



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001382, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones para mejorar el estado de conservación, limpieza y señalización de las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos del municipio de Cueva de Ágreda (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 420, de 15 de mayo de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001502, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones relacionadas con la declaración de Parque Natural del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001542, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la candidatura formal de la Laguna Negra de Urbión como geoparque de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	24899
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	24899
Primer punto del orden del día. PNL/001382.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	24899
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24899
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	24902
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24902
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24904
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	24906
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24908
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1382. Es aprobada.	24911
Segundo punto del orden del día. PNL/001502.	
El secretario, Sr. Carpio Guijarro, da lectura al segundo punto del orden del día.	24912
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24912
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24915
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	24917
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular).	24919
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24921
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1502. Es aprobada.	24925

**Páginas****Tercer punto del orden del día. PNL/001542.**

La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al tercer punto del orden del día.	24925
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	24925
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	24928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	24928
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	24930
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	24931
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24933
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1542. Es aprobada.	24935
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	24935
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	24935



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar sustitución? ¿Ningún grupo? Bien.

Por la señora... bueno, por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001382

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1382, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, don Fernando Pablos Romo, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones para mejorar el estado de conservación, limpieza y señalización de las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos del municipio de Cueva de Ágreda (Soria), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 420, de quince de mayo de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, la señora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, pues la proposición no de ley que les planteo es una iniciativa bastante simple, pero es muy importante para la Cueva de Ágreda, porque supone la intervención sobre su entorno natural, que requiere de actuaciones inmediatas, y consiste básicamente en proteger y poner en valor las simas de Cueva de Ágreda, en la provincia de Soria.

Hablamos de las simas Simonda, la Similla y la Sima de los Trabucos, tres formaciones naturales únicas que forman parte del paisaje del Moncayo y que merecen toda nuestra atención.

Antes de nada, conviene explicar qué es exactamente una sima. Una sima es una especie de hundimiento o gran agujero natural en un terreno, que se forma en zonas donde la roca es caliza. Con el paso del tiempo, el agua de la lluvia se va filtrando, disolviendo la piedra poco a poco, y acaba creando galerías y cavidades bajo tierra. Cuando el techo de estas galerías se hunde, aparece una sima o dolina, como las que hay en Cueva de Ágreda. (Sería una explicación bastante simple de lo que es una sima).

Las de allí son profundas, impresionantes y únicas; un verdadero espectáculo geológico que nos recuerda la fuerza y la paciencia de la naturaleza. Además, forman parte del complejo paisaje kárstico del Moncayo, uno de los entornos naturales más bellos y frágiles de Castilla y León.



El problema es que, a día de hoy, estas simas están en un estado muy lamentable: hay basura en su interior, los accesos son difíciles, no hay carteles informativos en buen estado –de hecho, los que están, es que no se lee absolutamente nada de lo que pone–, no hay barreras de seguridad para evitar accidentes, y cuando uno pasa por allí al lado de la carretera pues no hay ningún cartel indicativo que nos pueda dar pistas de lo que cerquita tenemos. Y eso no es solo una pena por la imagen que da, sino porque supone un riesgo real para las personas, ya que las simas son –como digo– bastante profundas y anchas. Cualquiera que se acerque sin conocer bien la zona puede tener un accidente, sobre todo los niños o senderistas pues que no conocen el terreno. Por eso esta propuesta no es un capricho; creemos que es una cuestión de seguridad, de conservación y de responsabilidad institucional.

Lo que estamos pidiéndoles desde el Grupo Parlamentario Socialista es que la Junta de Castilla y León firme un convenio con el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para llevar a cabo varias actuaciones básicas pero –como digo– muy necesarias: instalación de barreras de seguridad alrededor de las simas, imprescindibles para evitar accidentes graves, porque –como les he avanzado– estas simas pues son muy anchas, muy profundas y hay mucha vegetación en su interior, lo que puede confundir al visitante y hacerlo precipitarse hacia su interior, y la caída es bastante pronunciada; cambiar la cartelería deteriorada por otra nueva y explicativa, que informe sobre el valor natural y geológico del lugar; arreglar los accesos para que pueda visitarse con seguridad, ya que, actualmente, el acceso da lugar a equívocos, y, aunque se puede acceder en coche, para ello hay que saber dónde se va; colocar señalización en carretera para que la gente pueda encontrar fácilmente el acceso y conocer este tesoro natural; y por último y muy importante, limpiar el interior de las simas retirando toda la basura y los residuos acumulados.

Estas acciones, que pueden ser simples para que las haga un ayuntamiento un poco grande, se vuelven una tarea imposible en un ayuntamiento como el de Cueva de Ágreda, con pocos ingresos y medios para llevar a cabo las tareas. Cabe destacar que este ayuntamiento es de Partido Popular y que esta iniciativa ha sido planteada a la corporación municipal, que está de acuerdo con que se debata en esta Comisión, y más importante, con que se apruebe las medidas que plantea la propuesta de resolución, por lo que espero que obtenga el apoyo de Partido Popular y del resto de grupos políticos que están aquí representados.

Me gustaría dar ahora algunos datos de por qué es importante cuidar esas... estas simas y de los beneficios directos para el medio ambiente que tienen. Estas formaciones actúan como pequeños ecosistemas, albergan especies de plantas y animales adaptadas a las condiciones del terreno, y muchas veces son zonas importantes para la infiltración del agua y la recarga de los acuíferos. El agua, de hecho, que por allí va debajo tierra es el agua que nutre a pueblos, como, por ejemplo, el de Ólvega. Mantenerlas limpia y... y protegidas evita la contaminación del subsuelo, mejora la calidad del agua y ayuda a conservar la biodiversidad de toda la zona del Moncayo. Es decir, que proteger las simas no es solo limpiar un agujero, es proteger el equilibrio natural de una comarca.

Asimismo, tiene unos beneficios turísticos y económicos porque atrae a visitantes que se acercan al Moncayo. El turismo de naturaleza, el senderismo y el geoturismo están creciendo en toda España, y en el Moncayo cada vez más. Por



otro lado, en este entorno encontramos lugares auténticos, tranquilos y con encanto, junto... justo como los que ofrece Cueva de Ágreda, donde hay varias casas para poder alquilar, y, bueno, pues allí van muchos senderistas que aprovechan, además de subir al Moncayo, pues visitar el entorno.

Si se señalizan bien las simas, se habilitan los caminos y se colocan paneles informativos puede integrarse perfectamente en rutas de senderismo o de turismo rural. Esto consecuentemente va a atraer a visitantes, va a generar actividad en la zona y va a beneficiar a las casas rurales, a los restaurantes y a los comercios locales que hay en la zona. Estamos hablando, por tanto, de una inversión que se devuelve sola, mejora el entorno y dinamizar la economía rural.

Desde luego, visitar las simas de forma segura, bien señalizada y mantenida hace la experiencia más positiva y duradera, no como en este momento, ya que ver el estado de estas formaciones geológicas pues da un poquito de pena. El visitante se lleva una sensación agrídulce de abandono del entorno.

Y, por último, quiero hacer hincapié en la parte más importante, en el tema de la seguridad. Estas simas son muy profundas, suponen un riesgo al no estar protegidas por la peligrosidad que entrañan y, sobre todo, pues -como he dicho- para excursionistas que no conocen la zona o curiosos que se acercan, y, bueno, pues puede haber un accidente. Colocar barreras, limpiar el entorno y mejorar la señalización, además de evitar accidentes, garantiza que todo el mundo pueda disfrutar de estas maravillas de la naturaleza sin riesgos. Todo lo que les acabo de contar al final pues se resume en una idea sencilla: la de respetar y cuidar lo nuestro. Porque cuando cuidamos nuestros paisajes estamos también cuidando la identidad de nuestros pueblos, su futuro y también su autoestima.

Cueva de Ágreda, como tantos otros municipios pequeños, necesita que las Administraciones estén a su lado, que la Junta de Castilla y León esté a su lado. El ayuntamiento, desde luego, ha mostrado interés y compromiso y ganas en hacer bien las cosas. Solo necesita un empujón. Solo falta que la Junta haga su parte, colabore y actúe. Y esto es lo que pedimos hoy: colaboración, voluntad y respeto.

Cuidar estas simas de Cueva de Ágreda, desde luego, es apostar por el futuro de este pequeño municipio, que está intentando hacer actividades pues para atraer la atención de visitantes a la zona. Espero, de verdad, que con mis sencillas explicaciones haya sido suficiente para convencerles de que apoyen esta iniciativa. Hagamos que la Simonda, la Similla y la Sima de los Trabucos pasen de ser un símbolo de abandono a un símbolo de orgullo, y que, cuando alguien visite Cueva de Ágreda, vea que allí la naturaleza se respeta, se cuida y se valora.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, punto número 1, impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, en Soria, para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos, instalación de barreras de seguridad alrededor de las simas, sustitución de la cartelería indicativa deteriorada en las simas por otra explicativa nueva y arreglo de los accesos a las simas; punto número 2, sería la retirada de la basura que se encuentre en su...



en el interior de las simas; el punto número 3, instalación en la carretera de los carteles indicativos necesarios para dar a conocer las simas y señalar los accesos a las mismas.

Estos es todo por el momento. Agradezco mucho la atención, y espero su voto favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias. Pues nos ha persuadido, así que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en relación con esta iniciativa que nos trae el Partido Socialista referida a la mejora del estado de conservación y limpieza y señalización de tres formaciones geológicas en la comarca del Moncayo en la provincia de Soria, las denominadas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos, ubicadas en el municipio de Cueva de Ágreda, me gustaría señalar que se trata de una iniciativa que atiende deficiencias ya detectadas, y por ello se pide acción, inversión, señalización y una limpieza urgente de residuos.

Basta con leer la exposición de motivos para constatar que resulta imposible ignorar la sombra de la inacción sistemática de la Junta de Castilla y León en muchos territorios de Soria. La Simonda, Similla y Sima de los Trabucos son formaciones de origen kárstico que se localizan en el municipio de Cueva de Ágreda, según la sección de Espacios naturales del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda. Se trata de unos grandes socavones de decenas de metros de profundidad realmente impresionantes. El entorno geográfico en el que se sitúa está marcado por la karstificación de calizas, procesos en el que el agua penetra en la roca caliza, se disuelve lentamente y termina generando cavidades, hundimientos o dolinas.

Así, la ruta PR-SO 18, Las Patadas del Diablo, que circula por el municipio de Cueva de Ágreda, vincula estos elementos geológicos al paisaje. Este recorrido pasa junto a diversos elementos geológicos de origen kárstico, como la Sima de los Trabucos, la Similla y la Simonda. Señala el mismo portal de rutas específicas de la Sima de los Trabucos: es una dolina tapizada con una base de arbustos llamados "Trabucos", los saúcos, y que su morfología permite un entendimiento didáctico de la geomorfología kárstica. Por tanto, estamos ante un proceso natural de la naturaleza singular, con valor geológico, paisajístico y educativo que merece la atención.



El problema radica en que las tres simas se encuentran en un estado de conservación lamentable, con basura en su interior, sin protección para evitar accidentes y sin señalización adecuada que favorezca la visita, tal y como señala la exposición de motivos. Esta iniciativa traída hoy por el Partido Socialista propone tres líneas de acción, que son: en primer lugar, el convenio con el ayuntamiento para acciones de rehabilitación; en segundo lugar, la retirada urgente de basuras; y la tercera, la instalación de cartelería indicativa de la... de la carretera para dar visibilidad a las simas.

En este primer punto es claramente coherente con el diagnóstico: la presencia de socavones profundos exige barreras para evitar accidentes. La cartelería deteriorada no cumple su función de información y los accesos requieren mejora para asegurar la visita del público y, al mismo tiempo, la conservación del entorno. Se trata de actuaciones físicas, que en muchos de los espacios naturales permite garantizar la seguridad, facilitar la interpretación del patrimonio y fomentar el turismo de naturaleza.

El segundo bloque, que es la retirada de basura, no es que sea necesario, es que es urgente, muy urgente. Cuando se habla de basuras en su interior de las simas no se alude a un mero abandono estético, sino de un problema que afecta a la conservación del entorno y, con ello, la imagen del municipio y al valor del recurso natural. Que estos elementos estén sometidos a una acumulación de residuos es un indicativo de que la gestión no ha cumplido con sus obligaciones.

Y el tercer punto, la instalación en la cartelería... en la carretera -perdón- de carteles indicativos para dar a conocer las simas y señalar sus accesos trata de remediar la actual invisibilidad de estos recursos por esta vía. Una formación geológica de interés no sirve de nada si nadie la encuentra, si nadie la visita con seguridad, si nadie reconoce dentro de una oferta turística de naturaleza. La cartelería de acceso y difusión es fundamental para integrar este recurso en un sistema de rutas de naturaleza que atraiga visitantes, promueva alojamientos rurales y cree valor añadido en la comarca del Moncayo. Sin embargo, pese a... a lo pertinente de estas actuaciones, la iniciativa no aborda algunos factores que convendría incorporar para garantizar el éxito, como, por ejemplo, no se especifican los plazos concretos de ejecución, no se asigna claramente un presupuesto estimado ni se indica indicativo de seguimiento.

Desde nuestra formación no podemos dejar de recordar que Soria ha padecido durante décadas la inacción de la Junta de Castilla y León en muchos de sus ámbitos: recursos retrasados, promesas incumplidas, planos que nunca se ejecutan y convenios que nunca se llegan a firmar. Y, en este contexto, es lógico que la iniciativa se perciba pues como una llamada a que la Junta se mueva de verdad. Y nosotros entendemos que deben llevarse... deben detallarse aquellos aspectos para obligarla a que se mueva, porque incluso si se aprueba esta iniciativa no lo tenemos claro que se lleve a cabo.

Es por ello que proponemos que se adicione un cuarto punto a esta iniciativa, y que sería el siguiente. Un cuarto punto es: establecer un calendario concreto de ejecución, de modo que el inicio de los trabajos de limpieza y retirada de residuos se produzca dentro del primer trimestre de dos mil veintiséis, así como establecer un presupuesto específico y suficiente y un sistema de seguimiento público de



las actuaciones de rehabilitación, limpieza, señalización y mejora de los... de los accesos a las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos.

De esta manera, entendemos que se... que se dota de contenido temporal y dotación económica a las... a la iniciativa original, evitando que la misma quede reducida a una mera declaración sin efectos prácticos. Así que, nada más. Bueno, de todas maneras apoyaremos esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

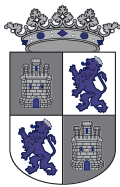
EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox queremos comenzar reconociendo el valor natural y paisajístico que posee la comarca del Moncayo, una zona privilegiada de la provincia de Soria que atesora un patrimonio medioambiental y geológico de extraordinario interés. En esta tierra de contrastes, donde la naturaleza ha esculpido durante siglos cavidades únicas, encontramos las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos, que merecen sin duda la atención y el cuidado de las Administraciones públicas.

Coincidimos en que el patrimonio natural de Castilla y León constituye un legado común que debemos preservar. No se trata solo de conservar un paisaje, sino de mantener viva la historia geológica y cultural de nuestros pueblos, de proteger la identidad de territorios que, como Cueva de Ágreda, han sabido convivir con su entorno de forma respetuosa durante generaciones. Y es precisamente esa convivencia la que debe guiar cualquier actuación en el territorio.

La propuesta que hoy se debate plantea actuaciones encaminadas a mejorar el estado de conservación y señalización de estas simas. No cabe duda de que la situación que describen –la acumulación de residuos, la falta de cartelería y la ausencia de medidas de seguridad adecuadas– merece una respuesta. Ningún espacio natural, y menos uno de estas características, puede permanecer en el abandono o en la desatención. Ahora bien, entendemos que toda intervención sobre su entorno natural de estas características debe partir de un criterio técnico. No basta con la buena voluntad o con la intención de actuar con urgencia; es necesario hacerlo con rigor, con informes técnicos que garanticen que las medidas sean seguras, sostenibles y acordes con la normativa ambiental y de patrimonio natural vigente. Porque cuando hablamos de conservación no se trata de intervenir por intervenir, sino de hacerlo bien, con respeto al medio y con visión de futuro.

En este sentido, sería prudente que cualquier actuación sobre las simas se enmarque dentro de una planificación más amplia, que incluya un estudio de impacto ambiental, un diagnóstico preciso del estado actual y una valoración económica realista. No se trata solo de colocar una valla o un cartel; se trata de garantizar que estas simas sean un elemento de valor educativo y turístico para la comarca, sin poner en riesgo su equilibrio natural. También conviene recordar que este tipo de enclaves pueden ser un recurso para el desarrollo del turismo rural y de naturaleza siempre que se gestionen con responsabilidad.



Castilla y León tiene en su geografía cientos de cavidades, dolinas y simas de interés científico y paisajístico, muchas de ellas en zonas de despoblación. Cuidarlas y darlas a conocer puede ser una oportunidad para revitalizar esos pueblos, atraer visitantes y generar actividades económicas. Pero para que eso ocurra es necesario actuar con planificación, con coordinación y con sentido común.

Por eso creemos importante que la Junta de Castilla y León trabaje en colaboración con el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda –como se recoge en la propuesta–, pero también que se impliquen otros actores: la Diputación Provincial, las asociaciones locales, los expertos en geología y espeleología y las entidades que velan por la seguridad y la educación ambiental. Solo desde la cooperación entre todos podrá lograrse una intervención eficaz, duradera y beneficiosa para el entorno.

Queremos insistir también en la necesidad de que las actuaciones que se planteen tengan un seguimiento técnico y presupuestario. Es frecuente que se aprueben medidas con buena intención, pero sin dotación suficiente o sin un calendario realista.

Desde Vox consideramos que toda acción de conservación debe tener un plazo concreto de ejecución, pero no debe confundirse la celeridad con la improvisación. La prisa rara vez es buena consejera cuando se trata de intervenir en la naturaleza. Lo que hoy se haga debe mantenerse durante décadas, y eso exige estudio, prudencia y compromiso.

Además, creemos que este tipo de iniciativas deberían formar parte de una estrategia global de mantenimiento y señalización de espacios singulares de la Comunidad. Las simas de Cueva de Ágreda no son un caso aislado, hay decenas de enclaves en Castilla y León que comparten problemas similares. Quizá sería más eficiente que la Consejería de Medio Ambiente impulsara un plan regional de conservación y puesta en valor de cavidades naturales y formaciones geológicas, estableciendo criterios comunes para su limpieza, protección y divulgación.

Ese enfoque integral evitaría duplicidades y permitiría aprovechar mejor los recursos públicos. Tampoco podemos olvidar el papel de la educación ambiental. Las mejores vallas son la conciencia y el respeto. Si queremos evitar que vuelvan a aparecer residuos en el interior de estas simas debemos trabajar con los vecinos, con los centros educativos, con los visitantes y con los propios ayuntamientos para que entiendan la importancia de cuidar lo que es de todos. El mantenimiento no es solo una cuestión administrativa, sino cultural.

Desde Vox siempre hemos defendido una gestión responsable del medio natural basada en la sensatez, el conocimiento y la colaboración. Hemos pedido en numerosas ocasiones que se apoye a los municipios rurales en la conservación de su entorno no con grandes discursos, sino con medios técnicos, formación y financiación suficiente. Porque detrás de cada dolina, de cada fuente o de cada senda hay un ayuntamiento pequeño que muchas veces no tiene recursos para asumir esas tareas por sí solo.

Por todo ello, nos parece razonable formalizar ese convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, siempre bajo supervisión técnica, y acometer la labor de limpieza, seguridad y señalización que se precisan. Y si esta actuación puede servir de ejemplo para otros lugares que sufren el mismo abandono, bienvenida sea. Porque cuidar de nuestro entorno es también cuidar de nuestras raíces, y de nuestros pueblos, y de la herencia que dejamos a las próximas generaciones.



En definitiva, señorías, nuestro grupo considera que la conservación del patrimonio natural de Castilla y León no debe ser objeto de disputa política sin un compromiso compartido. Y cuando una iniciativa va en la dirección correcta, aunque venga otro grupo político, lo coherente es reconocerlo.

Paso a leer la enmienda de adicción que, desde nuestro punto de vista, completaría esta propuesta de manera positiva: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie la posibilidad de impulsar un plan regional de conservación y puesta en valor de cavidades naturales y formaciones geológicas, estableciendo criterios comunes para su limpieza, protección y divulgación. Confiando que les parezca bien esta enmienda, nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Mendoza Toribio.

EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:

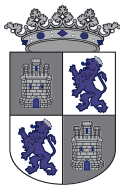
Buenas tardes. Gracias, presidenta –Antonio Jaime Mendoza Toribio–. Bueno. Buenas tardes, señorías. Señora Villar, ¿cómo se le ocurre decirle al de Podemos que son unos ayuntamientos que hoy están gobernados por el PP? Tres segundos de intervención y se marchó. Lo ha... lo ha asustado. Lo ha asustado. No me... no me cabía otra. *[Murmulló]*. Sí, sí. No. Sí... sí, por supuesto.

Y pues, bueno, paso a saludar un poco también a nuestros compañeros de estos municipios, y espero que escuchen mi intervención para que así también entiendan nuestra postura.

Me llama la atención –antes de... de entrar en... en la materia– un hombre de Soria, como es el... Palomar Sicilia, y no saber –ni nombró en absoluto– que se va a hacer un espacio, o la intención de la declaración que han propuesto estos ayuntamientos y que la Junta ha recibido y que está ahora para hacer la declaración del parque natural, y no lo ha mencionado en absoluto. Entiendo que... que ni lo sabe.

Bueno, esta tarde nos trae aquí el Partido Socialista una proposición no de ley para instar a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones en las simas de Simonda, Similla y Sima de los Trabucos, todas ellas en el municipio de la Cueva de Ágreda, en Soria. Dicen sus señorías, en los antecedentes, que Soria cuenta con numerosos espacios naturales bellísimos. No hay duda. Soria y muchas partes más a lo largo de Castilla y León, de las 9 provincias que pertenecen a Castilla y León, con esos más de 90.000 kilómetros cuadrados, la región más grande de Europa, pues imagínense si hay territorio para que sea hermoso, bellissimo y natural, y que conservar. Y en ello se está, señoría, en ello se está.

Mire, Castilla y León es una de las regiones europeas más extensas y con mayor riqueza natural. Y para garantizar la conservación de este inmenso patrimonio natural con que cuenta Castilla y León, en el año noventa y uno –mil novecientos noventa y uno– se creó la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, con la doble intención de la protección de nuestro patrimonio natural, así como que valga como ejemplo del desarrollo sostenible.



Castilla y León cuenta con 33 espacios protegidos, con la Red Natura 2000, la Red de zonas naturales de espacios de especial interés (zonas de humedales, zonas ecológicas o paleontológicas, árboles notables, zonas naturales de esparcimiento), cuenta con 10 reservas de la biosfera, con áreas Ramsar y con geoparques. No podemos decir que Castilla y León no está protegida.

Con el tema que hoy nos trae aquí, actualmente Castilla y León se compone de 33 espacios naturales protegidos, que suman unas 820.000 hectáreas protegidas. Estos espacios naturales son 2 parques nacionales, 2 parques regionales, 14 parques nacionales y iríamos al 15 cuando se declare este, 5 reservas naturales, 8 monumentos naturales y 2 paisajes protegidos. Para que todas estas protecciones no sean... no estén en isla pues se desarrolla una normativa europea, la Red Natura 2000, la cual asegura durante el todo el territorio de Castilla y León una protección que todo ello constituye esa Red Natura de Castilla y León.

Bien, pues en Castilla y León toda esta protección supone más de un 26 % de la superficie del territorio regional, supone el 16,63 % de la Red Natura 2000 de España y supone el 2,3 % de la superficie a nivel europeo, lo que da una gran idea de la superficie protegida gracias a la biodiversidad que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, señorías, las simas de Similla y Simonda se incluirán dentro del ámbito territorial del espacio natural sierra del Moncayo, cuyo nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales –el PORN– se inició por Orden del MAV/832/2024, de veintidós de agosto, y se encuentra actualmente en fase de tramitación. Este es el principal paso para la declaración de este espacio protegido –escaso un año llevamos–. Su inclusión en dicho espacio natural se propuso tras el proceso de información y participación de consulta pública llevado a cabo en las localidades incluidas en el espacio natural durante el año dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, siendo una de las peticiones resultantes del mismo la ampliación territorial del espacio natural para incluir dichas simas.

Las Simas de los Trabucos... la Sima de los Trabucos es una sima ubicada en el Monte de Utilidad Pública número 12, de pertenencia al Ayuntamiento de Cueva de Ágreda. La sima se encuentra en el camino o sendero de uso público PR-SO 18, de Las Patadas del Diablo, próxima a una vía pecuaria, y queda fuera de los límites del futuro espacio natural de la sierra del Moncayo.

Respecto de la primera de las cuestiones, debe señalarse que la creación del espacio natural sierra del Moncayo conllevará la conservación y puesta en valor de determinados lugares del espacio natural. Una vez declarado el espacio protegido, se valorará, en consonancia con el PORN, si las simas de Similla y Simonda pueden considerarse puntos de interés adecuado o conveniente, tanto desde el punto de vista de conservación de sus valores como de la promoción del uso público y/o educativo en condiciones de seguridad para el visitante.

Por lo que se refiere a la retirada y eliminación de los residuos, esta es una cuestión de competencia municipal, al margen de las colaboraciones puntuales que se pudieran producir entre Administraciones.

En lo referente a las instalaciones de la carretera de carteles indicativos, respecto a la sima Similla y Simonda se estará a la valoración que resulte de la declaración del espacio natural, como ya indicaba anteriormente. Como bien se ve, se está en todo, pero a la espera de esta declaración.



En lo relativo a la Sima de los Trabucos, está considerada como punto de interés en esa senda PR-SO 18, de Las Patadas del Diablo, con señalización direccional desde la localidad de Cueva de Ágreda, efectuada por la Asociación PROYNERSO, y en la que ha intervenido la Junta de Castilla y León.

Mire, señoría, no vale correr y que se quiera proponer y que se haga y que se quiera hacer rápido. Tienen que darse estos... estos pasos previos que desde la Junta de Castilla y León en algo que va a ser importante: es la declaración del Parque Natural de la Sierra del Moncayo. Sería un poco absurdo hacer convenios cuando ya está en camino -y más pronto que tarde- la aprobación de ese espacio protegido.

Yo le voy a hacer una pregunta: ¿ustedes preguntaron o se informaron sobre este espacio protegido? Porque si verdaderamente este espacio protegido se va... va a ser efectivo en... en breves tiempo no entiendo cómo traemos una PNL para hacer acuerdos, hacer convenios. Y entiendo que igual, quizás, esta PNL no tendría cabida si realmente se va a hacer la declaración.

Y para finalizar quería también hacerle una incisión. Castilla y León es muy grande -ya se lo he dicho antes- y todos nos gustaría pues eso, proteger todo lo que podamos proteger dentro de Castilla y León. Ya hemos visto las figuras de protección y la cantidad de territorio que se protege, pero para poder declarar espacios naturales hay que tener presupuesto y hay que tener una financiación correcta.

El Gobierno de España debe y tiene que financiar a una Comunidad tan extensa como es la de Castilla y León para que pueda hacer efectiva esa protección. Estamos hablando de una región que es de las más extensas de Europa. Mire, señoría, el Gobierno de España declara más espacios protegidos, ¿y sabe a costa de qué? A costa de quitar financiación a los ya declarados, a los que ya están declarados hace muchos años, y así no se puede gestionar.

Por lo expuesto en esta intervención, no parece que esta PNL tenga mucho sentido para nosotros. Y sí me gustaría también decir a las señorías de Vox que parece que está leyendo la Agenda... la Agenda 2030, esa que tanto ustedes no... no le gusta. Me gustaría que... que reflexionen sobre el voto para... en esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Señorías, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno. Gracias, presidenta. En primer lugar, voy a agradecer el voto favorable al señor Juan Pablo Fernández, al señor Juan Antonio Palomar y al señor José Antonio Palomo. Y, bueno, pues ciertamente la experiencia nos dice que no todo lo que se aprueba en las Comisiones informativas, incluso en los Plenos, se lleva a la práctica. Pero nuestra obligación como procuradores en estas Cortes de Castilla León es traer iniciativas para intentar mejorar el entorno y para intentar mejorar nuestra Comunidad.



Me han presentados dos... tanto Vox como... como Soria ¡Ya! me ha presentado dos enmiendas que son bastante interesantes. La primera que voy a mencionar es la... es la que ha presentado Vox. Es un texto bastante interesante, pero sí que creemos que podría dar lugar a... a una PNL más amplia y... y más ambiciosa. Quizás, a lo mejor, la PNL que yo estoy planteando aquí, esta propuesta de resolución, es como muy concreta para una zona específica, que es la cueva de... para Cueva de Ágreda. Sí que es verdad que no son las únicas que hay en la zona ni en Castilla y León, pero... pero, bueno, en nuestra zona al menos sí que son las más impresionantes. Por eso he planteado una proposición, o sea, una propuesta únicamente para... para estas tres simas. Por lo que si en un futuro plantean una PNL con esta... con este texto, pues, bueno, la debatiremos y posiblemente la... podamos llegar a acuerdos.

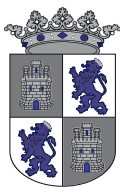
Y en cuanto a la enmienda que ha planteado el señor Juan Antonio Palomar, bueno, creemos que, obviamente, en esta PNL no incorporamos el texto del convenio cuando... cuando estamos debatiéndola. Eso creo que lo tenemos que... que dejar a la autonomía del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda y a... y a la Junta. Pero sí que consideramos que el punto que ustedes han desarrollado viene implícito en... en el punto número 1 que planteamos en esta PNL, porque se deberá establecer este... esto que ustedes plantean se deberá establecer en el futuro convenio que... que se firme, que esperemos que se firme. Y, bueno, en cuanto al... Por tanto, bueno, las dos enmiendas no las voy a aceptar y... aunque ya les digo que me parecen muy interesantes.

Y en cuanto al señor Antonio Jaime Mendoza, pues, hombre, Castilla y León es una Comunidad bellísima, claro que sí, y está llena de contrastes. Pero, señor Mendoza, estará usted de acuerdo conmigo en que no todas las zonas son tratadas de igual modo. Ha mencionado la declaración del Parque Natural del Moncayo, pero, a día de hoy, es que eso no se ha llevado adelante y estas zonas siguen sin estar protegidas. De hecho, fíjese si no están protegidas que esta sima... estas simas llevan décadas llenas de mierda y la Junta no... no las ha protegido, no se ha pasado por allí para ver qué es lo que pasaba. Nosotros ya en esa zona ya no tenemos mucha más paciencia; llevamos tantos años esperando a que la Junta haga cosas que... que, al final, se nos acaba la paciencia.

Y en cuanto al parque natural futuro, que llevamos cinco años mínimo esperándolo, no un año, ¿eh? Cinco años mínimo esperándolo. Porque la primera reunión que se produjo se... tuvo lugar hace cinco años con el consejero. De todos modos, bueno, posteriormente a esta PNL ya hablaremos del parque natural.

Y... y, bueno, por cierto, la cartelería vieja, que... que no se lee, tiene el sello de la Junta, por lo que si la Junta en algún momento ha colocado esa cartelería en esas simas lo lógico es que la mantenga. O sea que, bueno, es que sinceramente creo que lo que... el Grupo Parlamentario Socialista estamos pidiendo con esta propuesta no es ninguna locura. Usted lo ha llevado muy al... al límite. Es algo que la Junta de Castilla León ha hecho antes en otras partes de nuestra Comunidad y que, por otra parte, tiene la obligación de hacer: intervenir, proteger y poner en valor cavidades naturales para evitar accidentes, cuidar el entorno y generar oportunidades.

Fíjese, en apenas unos años... hace apenas unos años, en septiembre del dos mil veintidós, la Junta intervino en una sima de la Montaña Palentina. Un equipo de agentes medioambientales y del grupo de intervención en altura descendió más de 30 metros para recuperar los restos de una osa y sus crías. Fue una operación



difícil, técnica y se hizo con todos los medios de seguridad. No es exactamente lo que estamos pidiendo en esta PNL, pero técnicamente se parece, porque lo que pedimos es que la Junta retire basura de estas simas.

Ahí vimos que, bueno, existen equipos preparados, protocolos y experiencia para actuar en simas cuando hace falta, por tanto, capacidad hay. Lo que hace falta aquí es tener voluntad política. Y, hombre, vergüenza les tenía que dar que... que un alcalde de su propio partido esté suplicándoles ayuda y sean ustedes aquí en esta Comisión de Medio Ambiente los que se la retiren.

Otro ejemplo lo tenemos en León, en la cueva de Valporquero. Salvando las distancias, obviamente, se trata de una cavidad... esta se trata de una cavidad natural, gestionada de forma pública con visitas guiadas, carteles interpretativos, iluminación y mantenimiento continuo. Es un ejemplo bueno de como una Administración puede convertir un espacio natural en un motor turístico. Cada año se reciben miles de visitantes, genera empleo y da vida a la... a la zona, que es lo que nos falta en la comarca del Moncayo.

Y además, la propia Junta, a través del grupo de rescate y salvamento, ha hecho ejercicios y actuaciones en cavidades de toda la Comunidad, reforzando la seguridad y la preparación del personal. O sea, que medios hay, conocimiento también hay y precedentes también los hay; lo único que falta en Cueva de Ágreda es que se quiera hacer.

Estas tres simas, la Simonda, la Similla y la Sima de los Trabucos son formaciones naturales únicas, parte del paisaje kárstico del Moncayo. Pero ahora mismo -como he mencionado en mi primera intervención- están abandonadas y sucias, sin vallas, sin cartelerías, sin señalización, y eso, además de dar una imagen absolutamente lamentable, supone un peligro real para quien se acerque a visitarlas. Pedimos limpiar, proteger y señalizar, nada más. Hacer actuaciones que ya se hacen en otras provincias de Castilla y León.

Y hablemos claro de dinero, que es lo que a veces pues se discute. Aquí se ha hablado de dinero, de lo que puede costar, de que... cuáles son las competencias del ayuntamiento y de la Junta. Mire, nosotros hemos hecho una estimación muy sencilla, basándonos en precio reales de obras y servicios similares que la Junta o ayuntamientos han realizado en entornos naturales, y el coste medio por sima sería aproximadamente el siguiente: retirada de basura y limpieza profunda, unos 1.200 euros; instalación de medidas de seguridad, unos 3.000 euros; cartelería informativa y panel interpretativo, unos 900 euros; adecuación de accesos y señalización de caminos, 8.000 euros; y un 15 % que podíamos añadirle de contingencia para imprevistos y permisos. En total, cada sima saldría a unos 15.000 euros. Es decir, estamos hablando de 45.000 míseros euros, señores del Partido Popular. 45.000 euros que para un ayuntamiento como el de Cueva de Ágreda es un imposible, porque es un ayuntamiento pequeño que lo que hace es -como muchos municipios de... de la Comunidad- priorizar los gastos. No se puede gastar 45.000 euros en hacer un arreglo en 3 simas, que además le van a traer turismo, pero que es que capacidad económica no tienen.

Yo creo que este dinero es menos de lo que cuesta asfaltar un kilómetro de carretera o montar una rotonda; y, si se hiciera, incluso una versión más sencillita, con limpieza básica y señalización mínima, el coste bajaría a unos 20.000 euros en



total. Pero lo que a mí me gustaría, y lo que supongo que al Ayuntamiento de Cueva de Ágreda le encantaría, sería que se hiciera una intervención amplia. Y no superaría los 120.000 euros en total, aproximadamente. Estamos hablando de una horquilla perfectamente asumible para la Junta de Castilla y León, más aún cuando, ahora, esta mañana han registrado ustedes sus Presupuestos –que sepan que lo voy a meter en una enmienda; esto lo voy a meter, porque como no lo van a hacer–.

Para quien no es tan asumible –como digo– es para el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda, que es pequeñito. Además, se pueden financiar con fondos de Medio Ambiente, de Desarrollo Rural o incluso con los Fondos europeos Leader, como ya se ha hecho en otros municipios para actuaciones similares.

Yo en mi primera intervención he mencionado los beneficios de esta actuación: hay beneficios ambientales, beneficios de seguridad, de salud y, sobre todo, beneficios turísticos. Lo hemos visto en Valporquero, en Covanera, en las cuevas de Ojo Guareña, donde el patrimonio natural se ha convertido en una fuente de riqueza y orgullo.

Lo que pedimos no es una gran infraestructura, sino un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda que haga posible que este ayuntamiento ponga en valor estas tres simas tan bellas, porque está deseando sacar adelante las cosas que tiene. Así que la pregunta que debemos hacernos no es si se puede hacer; la pregunta es: ¿por qué no se ha hecho ya?, ¿por qué la Junta de Castilla y León, que según usted tanto protege, lleva décadas sin hacer absolutamente nada en estas tres simas? En estas tres simas y en otras tantas cosas más que... no sé si me va a dar tiempo de traerlas a esta Comisión, pero que lo intentaré.

Bueno, como digo, no estamos hablando de millones, estamos hablando de menos de 50.000 euros para cuidar un entorno natural y dinamizar un pueblo que lleva años esperando que se le escuche, por lo que la propuesta de resolución se queda como la he planteado en un principio. Y si quieren la leo o... no hace falta ¿no? Venga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Si no acepta las enmiendas, no hace falta.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

No. No... dejaremos el texto como está. Gracias.

Votación PNL/001382

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001502

EL SECRETARIO (SEÑOR CARPIO GUIJARRO):

Segundo punto orden del día: **Proposición no de ley, PNL 1502, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don José Luis Vázquez Fernández, don Fernando Pablos Romo, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar gestiones relacionadas con la declaración de Parque Natural del Moncayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nuevamente les traigo una proposición no de ley que es complementaria a la PNL sobre el quebrantahuesos, que fue aprobada en la última Comisión de Medio Ambiente del catorce de octubre, y que salió adelante.

Y, aunque pueda parecer una iniciativa sencilla en su planteamiento, tiene una enorme trascendencia ambiental, territorial y social para la provincia de Soria y para toda Castilla y León. No es una ocurrencia pasajera, sino una responsabilidad urgente. Se trata de una PNL que busca proteger un espacio natural de enorme valor ecológico y paisajístico, el Moncayo soriano, a la par que continuar con la protección de una de las especies más emblemáticas y amenazadas de la península ibérica: el quebrantahuesos.

Lo que en esta PNL el Grupo Parlamentario Socialista les proponemos es votar a favor de cuatro compromisos concretos, realistas y perfectamente asumibles por la Junta de Castilla y León, que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que se está elaborando para la declaración del Parque Natural del Moncayo soriano, esté finalizado antes de que acabe el año dos mil veinticinco; que la declaración del parque natural se formalice antes del fin de esta legislatura, en dos mil veintiséis, porque, si no, igual -pues no sé- nos pegamos otros cinco o diez años hasta que lo veamos; que se contemple la posibilidad de declarar el parque natural con carácter previo a la aprobación del PORN, tal y como permite la Ley estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; y -muy importante- que se amplique... se amplie la superficie inicialmente contemplada para el parque natural, con el fin de garantizar un ámbito de protección eficaz para el quebrantahuesos, una especie que actúa como una autentica especie paraguas de todo el ecosistema del Moncayo.

Como todos ustedes conocen por la PNL del catorce de octubre, el quebrantahuesos no es un ave cualquiera -hablamos mucho de ella en... en la anterior Comisión-, es una de las rapaces más majestuosas de Europa, con una envergadura que puede sobrepasar los 2,8 metros y que pertenece a la familia *Accipitridae*.



Durante el siglo XX esta especie sufrió una drástica reducción de sus poblaciones en España, quedando relegada prácticamente a los Pirineos. Pero en los últimos años hemos asistido a algo verdaderamente esperanzador, y es que una pareja de quebrantahuesos ha intentado criar en el Moncayo soriano, en nuestra tierra. Una pareja que está compartida con Aragón, que ha incubado un huevo dentro del territorio de la provincia de Soria, y aunque el intento fracasó justo en el momento de la eclosión del pollo, algo absolutamente normal en parejas jóvenes, se trata de un acontecimiento de enorme importancia científica y ambiental. Porque, como subraya Ecologistas en Acción, es la primera vez que una pareja se asienta y se empareja fuera del área pirenaica natural sin mediación humana, sin programas de reintroducción ni sueltas controladas.

Y esto demuestra que el Moncayo posee unas condiciones naturales excepcionales, únicas, que hacen posible la expansión de una especie que hasta ahora solo criaba en Pirineos, Cazorla o Picos de Europa, donde las Administraciones llevan más de 20 años invirtiendo recursos públicos en programas de reintroducción.

Que el quebrantahuesos elija el Moncayo es debido a que este territorio cumple con los requisitos que este ave rapaz precisa para establecerse, y debe ser entendido por la Junta de Castilla y León como un mensaje claro que dice que en este territorio hay potencial y que debemos protegerlo. De hecho, por primera vez en años, se ha detectado que el Sistema Ibérico, con el Moncayo como centro neurálgico, alberga todas las especies carroñeras adaptadas al entorno. Ya podemos divisar en nuestros cielos quebrantahuesos, buitres leonados, buitres negros y alimoches.

Y, sin embargo, ¿qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues déjenme decirles que nada o casi nada al respecto. Porque no existe una normativa autonómica específica en Castilla y León que regule al quebrantahuesos al menos con el mismo nivel de detalle que en Aragón, que tiene su propio plan de recuperación propio, decretos específicos para esta especie, etcétera -ya lo hablamos en la anterior Comisión informativa-.

En lo que respecta al proceso de declaración del Parque Natural del Moncayo soriano, he de decirles que da la sensación de que no avanza y de que hay falta de voluntad política por parte del Partido Popular, que gobierna en la Junta de Castilla y León, de que esto suceda. Para que se hagan una idea, los primeros contactos formales entre alcaldes sorianos y la Consejería para avanzar en la declaración del Moncayo se hicieron públicos cuando el consejero de Medio Ambiente se reunió con los alcaldes el veintisiete de enero del dos mil veintiuno -no hace un año-, en el dos mil veintiuno. Han pasado ya cinco años, y en la comarca del Moncayo soriana seguimos a la espera y perdiendo oportunidades históricas para Soria y, muy especialmente, para nuestro territorio dentro de la provincia.

Mientras tanto, en la parte aragonesa, el Parque Natural del Moncayo lleva años declarado, gestionado, dinamizando el territorio y generando oportunidades sostenibles, porque allí sí se protege y se promueve. Aquí seguimos esperando, o, más bien, desesperando. Tienen ustedes a los alcaldes de los municipios afectados desesperados.

Y no será porque no existan instrumentos legales o técnicos. El PORN -como estamos hablando- está en redacción, sí, pero su aprobación no debería demorarse más allá del año dos mil veinticinco. Y, si la Junta quiere, puede declarar el parque



incluso antes, porque, como les digo, la Ley 42/2007 lo permite expresamente. Lo que falta no es legislación, es voluntad política.

Y entre tanto, las amenazas para el quebrantahuesos y para todo el ecosistema del Moncayo siguen ahí. Sigue habiendo tendidos eléctricos que no están soterrados, parques eólicos mal planificados, actividades deportivas y recreativas descontroladas en zonas sensibles, contaminación de aguas, malos olores provenientes de actividades industriales que siguen siendo una lacra ambiental en nuestra Comunidad y, particularmente, en la zona del Moncayo. Y debo recordar a Partido Popular que todas ellas son competencias directas de la Junta de Castilla y León; competencias que no está aplicando, porque, de lo contrario, no haría falta que yo hoy tuviera que pedir que se lleven a la práctica -y la anterior Comisión de Medio Ambiente y las que haga falta- hasta que la Junta cumpla con sus obligaciones.

También es su competencia y responsabilidad suya impulsar una ganadería extensiva sostenible compatible con la conservación del entorno, en lugar de permitir proyectos absurdos como el de macrogranjas con 20.000 cabezas de ganado en faldas... en las faldas del Moncayo.

Un proyecto que, afortunadamente, está más que herido de muerte con el real decreto del Gobierno publicado a finales del año dos mil veintidós, que limitaba a 850 unidades de ganado para las nuevas explotaciones, y que, finalmente, el Tribunal Supremo ha enterrado esperemos que definitivamente. Porque es que Partido Popular nos quería meter una granja con 20.000 vacas junto al Moncayo, en una zona donde la van a declarar ustedes -esperemos que próximamente- parque natural.

Y mientras la Junta de Castilla y León daba licencia medioambiental para esta aberración, pues el Gobierno de España frenaba proyectos depredadores del entorno como este. Dos formas diferentes de actuar pero que retratan perfectamente la incoherencia ambiental del Gobierno autonómico de Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León.

Señores y señoras procuradoras, proteger el Moncayo no es solo conservar un paisaje, es apostar por un modelo de desarrollo rural sostenible, basado en la calidad de vida, el turismo de naturaleza y el respeto al medio ambiente. Proteger el Moncayo es preservar también a los pueblos que vivimos a sus pies: la Cueva de Ágreda, Beratón, Ólvega, Ágreda, Vozmediano y otros tantos pueblos. Y le recuerdo que no se cuida a las personas que allí vivimos permitiendo que respiremos olores dudosos -y lo vamos a dejar ahí-, o mirando para otro lado mientras las aguas del Queiles se contaminan, o permitiendo macrogranjas.

La propuesta de resolución que esta PNL contiene es una llamada a la responsabilidad, al compromiso con la biodiversidad y, desde luego, con la gente del Moncayo y con Soria. Con su voto favorable tienen la ocasión de demostrar el interés por la comarca del Moncayo soriana, una zona de Castilla y León cada vez más degradada si la Administración autonómica no lo impide. De hecho, votar a favor de esta iniciativa es la oportunidad de que Castilla y León lidere la expansión natural del quebrantahuesos en la Península sin necesidad de programas de reintroducción forzada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León la siguiente propuesta de resolución:



Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, punto número 1, que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), que se está elaborando para la declaración del Parque Natural del Moncayo soriano, esté finalizado antes de que finalice el año dos mil veinticinco; punto número 2, que la declaración del Parque Natural del Moncayo se formalice antes de acabar la legislatura en el dos mil veintiséis; punto número 3, que se contemple la declaración de parque natural previa a la aprobación del PORN, tal y como permite la Ley estatal 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; y punto número 4, que se aumente la superficie inicialmente contemplada para el Parque Natural del Moncayo, con el objetivo de dar un ámbito territorial de protección eficaz al quebrantahuesos en el Moncayo.

De momento esto es todo. Y espero que durante mi intervención les haya convencido de votar a favor de esta iniciativa tan necesaria, que supone, nada más y nada menos, que votar a favor de nuevas oportunidades para la comarca del Moncayo soriana, que faltos estamos de oportunidades. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, buenas tardes otra vez de nuevo a todos los presentes. En relación con esta iniciativa, que vuelve a presentar el Partido Socialista, relativa a la declaración del Parque Natural del Moncayo y a la protección del quebrantahuesos en el Moncayo soriano, me gustaría hacer una serie de consideraciones al respecto.

Esta iniciativa parte de un hecho extraordinario como es la presencia de una pareja de quebrantahuesos en el Moncayo, concretamente en el límite entre Aragón y Soria, donde este año han intentado criar. Según informó Ecologistas en Acción el ocho de mayo de dos mil veinticinco, la pareja ha incubado un huevo dentro del término soriano, aunque el intento de cría fracasó en el momento justo de la eclosión del pollo. No obstante, este acontecimiento tiene una enorme relevancia: se trata de la primera pareja asentada fuera del área pirenaica sin intervención humana, lo que indica que el Moncayo posee unas condiciones ecológicas idóneas para la especie.

En cuanto al quebrantahuesos, ya hablamos de él en la iniciativa presentada... o en la Proposición... en la 1501 -que guarda relación con la presente-, y se trata de una de las rapaces más majestuosas de Europa que puede alcanzar una envergadura superior a los 2,8 metros de longitud, y esta está adaptado a las zonas montañosas. Su dieta se basa en huesos -de ahí su nombre- y su papel ecológico es crucial, ya que contribuye al ciclo natural de la materia orgánica. Sin embargo, esta especie ha sufrido una reducción drástica durante el siglo XX hasta quedar confinada en los Pirineos, donde hoy pues viven el 96 % de la población española y el 15 % de la europea, según datos del Ministerio para la Transición Ecológica publicados en el año dos mil veinticuatro.



El problema, una vez más, es que mientras la naturaleza avanza, la Junta retrocede. La iniciativa socialista recuerda –como ya he dicho– que la pareja ha fracasado en su intento de cría, pero esto es algo... algo biológicamente normal, ya que los quebrantahuesos no alcanzan la madurez sexual hasta los 6 o 7 años, y suelen tener éxito reproductivo a los 10 años.

Pero lo que no es normal, como subrayan las organizaciones ecologistas, es que una pareja de estas características se asiente sin que las Administraciones muevan un dedo para proteger su entorno. En lugar de un despliegue de medios, estudio, seguimiento o medidas de conservación lo que ha habido aquí es inacción.

Y esta proposición pretende pues precisamente eso, precisamente poner fin a esta desidia. Por eso, plantea cuatro medidas concretas, y estas medidas tienen sentido porque el Moncayo soriano no es solo un límite provincial, sino un ecosistema de alta montaña con una biodiversidad excepcional.

Sin embargo, a día de hoy, la parte soriana carece de reconocimiento y protección de la que sí disfruta el Moncayo aragonés, declarado parque natural en mil novecientos noventa y ocho. Fíjense si llevamos años de retraso, señorías. Una desigualdad administrativa que se traduce en menor inversión, menos promoción turística y, en consecuencia, menos desarrollo para el territorio.

Como ya he dicho, no es la primera vez que se trae esta... este asunto a las Cortes. La ya mencionada PNL 1501, debatida en esta Cámara, pues reclamaba medidas concretas para la protección del quebrantahuesos en el Moncayo. En aquella ocasión, como refleja el texto de la propuesta, se pedía la corrección del tendido eléctrico, la limitación de acceso a la... a la zona de cría, la adopción de medidas frente al uso de cebos envenenados y la elaboración ambiental del... de parques eólicos. Todo ello pues sigue siendo necesario hoy. A diferencia... la diferencia es que ha pasado el tiempo y la Junta no ha hecho nada.

El *Diario de Soria* publicaba el doce de mayo de dos mil veinticinco que la pareja de quebrantahuesos del Moncayo fue observada varias veces en la vertiente soriana y que los técnicos confirmaron existencia... la existencia de un nido activo en esa zona. Pero más allá de la curiosidad naturalista, el artículo apuntaba que se trata... que se había realizado... que no se habían realizado ninguna actuación oficial para garantizar la tranquilidad del entorno ni limitar el acceso humano. En otras palabras, mientras la naturaleza se organiza sola, la Junta ni está ni se le espera.

En cuanto a la petición para que el Moncayo soriano reciba la categoría de parque natural con urgencia, no se trata solo de un título, sino de una herramienta de gestión que permitirá... que permitirá controlar las amenazas que hoy pesan sobre esta pareja y sobre otras especies que podrían asentarse. Según un informe de aves y energía de marzo de dos mil veinticinco, las principales causas de mortandad no natural del quebrantahuesos son la electrocución y la colisión con aerogeneradores, y la... casualmente, pues en el Moncayo y su entorno son zonas donde proliferan proyectos eólicos que, si no se planifican correctamente, podrían convertir el cielo soriano en un campo minado para estas aves.

La creación del parque natural supondría también ordenar las actividades humanas, promover un turismo sostenible y adoptar a la comarca de infraestructuras de educación ambiental y vigilancia, generando, además, empleo verde.



El propio Ministerio de la... para la Transición Ecológica ha recordado este año en su programa Conectar la Naturaleza que cada euro invertido en parques naturales retorna hasta 5 veces más en el valor económico local. Así que además de proteger al quebrantahuesos se estaría protegiendo a los pueblos que rodean el Moncayo, que siguen perdiendo población a un ritmo alarmante, señorías. Por todo estos motivos, nuestra formación votará a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. A ver con qué chorrada nos sorprenden hoy -en esta-. Señorías... No, no ustedes. ¿Que yo defiendo la Agenda 2030? Esto ya es de... de chiste, ¿verdad? Vaya argumentos de peso.

Señorías, nadie puede dudar del interés que supone conservar adecuadamente este enclave y poner en valor su potencial ambiental, social y turístico. Desde el Grupo Parlamentario Vox coincidimos en esa preocupación por la conservación y la ordenación del territorio, pero creemos que los procesos de esta naturaleza requieren de una base técnica sólida, prudente y consensuada.

Los espacios naturales protegidos no deben ser fruto de la improvisación ni de titulares apresurados, sino de un estudio riguroso y completo que garantice su viabilidad y su aceptación social. Por eso, aunque comprendemos y valoramos la intención de esta propuesta, consideramos que deben ser los técnicos, no los políticos, quienes evalúen y determinen los plazos, las condiciones y las conveniencias de cada una de las actuaciones que se proponen.

Los informes medioambientales, las memorias técnicas, los estudios de impacto y las consultas con los agentes del territorio son los que deben marcar el ritmo y la forma de avanzar hacia una posible declaración como parque natural. El texto plantea, entre otras cosas, que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales -el conocido PORN- esté finalizado antes de que acabe el año dos mil veinticinco, y que la declaración del parque natural se formalice antes del fin de la legislatura en dos mil veintiséis.

Entendemos la voluntad de establecer plazos concretos, pero también debemos recordar que no es la prisa la mejor consejera cuando se trata de planificar el futuro de un territorio. Normalmente, esa prisa acaba generando más problemas de los que pretende resolver.

Un plan de ordenación exige un conocimiento profundo del terreno, de su biodiversidad, de los usos agrícolas, ganaderos, forestales, de la estructura demográfica, de sus municipios, de los derechos de los propietarios, de las servidumbres y de los intereses económicos asociados. Todo eso requiere tiempo, diálogo y precisión. Hacerlo de prisa puede comprometer su calidad y su legitimidad social. Además, conviene recordar que la declaración de un parque natural no solo tiene implicaciones medioambientales, sino también económicas, sociales y administrativas.



Las limitaciones del uso del suelo, la regulaciones sobre aprovechamientos, las normas urbanísticas o las competencias municipales deben quedar perfectamente definidas para evitar conflictos posteriores. Por eso, desde Vox defendemos que, antes de fijar fechas, lo esencial es garantizar que el proceso sea exhaustivo, riguroso y participativo.

Y cuando hablamos de participación no nos referimos únicamente a los informes sectoriales que se recogen en un expediente administrativo; nos referimos a la implicación real de los ayuntamientos, de las juntas vecinales, los propietarios de terrenos, los ganaderos, los cazadores, los agricultores y las asociaciones locales que son quienes viven, trabajan y cuidan de ese territorio todos los días del año. No podemos construir la protección del medio ambiente natural... de medio natural desde un despacho en Valladolid o en Madrid.

La verdadera conservación empieza por escuchar a los que están allí, por contar los... por contar con ellos, por integrar sus necesidades y sus conocimientos en el diseño de las políticas públicas. De lo contrario, corremos el riesgo de convertir los parques naturales en figuras administrativas vacías, desconectadas de la realidad del campo y en ocasiones rechazadas por la propia población local.

En este sentido, creemos que la Junta de Castilla y León debe actuar con prudencia y sensatez, realizando los estudios técnicos necesarios y garantizando que cualquier paso se adopte de manera coordinada con los municipios implicados, tanto en la vertiente soriana como en la aragonesa.

El Moncayo no entiende de fronteras administrativas, y precisamente por eso la cooperación interterritorial y el consenso institucional son fundamentales. Es importante también recordar que Castilla y León cuenta con una amplia red de espacios naturales protegidos y que la experiencia nos demuestra que su gestión exige recursos humanos, medios materiales y presupuestos adecuados. De poco sirve declarar un nuevo parque si después no se garantiza su mantenimiento, su dotación técnica o su capacidad de gestión. Por ello, antes de asumir nuevos compromisos conviene evaluar con rigor los medios disponibles y las necesidades reales de cada territorio.

Desde Vox creemos que una política ambiental basada en la responsabilidad y en el sentido común. Defendemos que la protección de la naturaleza debe ir siempre de la mano del desarrollo rural y no en su contra. Y si el Moncayo tiene valores ecológicos que merecen un reconocimiento especial, debería ser la ciencia, la técnica y el consenso territorial los que lo determinen, no el calendario político.

Por eso, señorías, aunque compartimos la importancia de proteger este espacio natural, no podemos acompañar a ciegas una propuesta que fija fechas cerradas, sin antes haber concluido los estudios pertinentes. Nos parece más sensato establecer un compromiso firme de trabajo y de evaluación, con una fecha de referencia para su conclusión, pero siempre supeditada a la calidad del proceso técnico y a la participación efectiva de todos los actores locales. Porque, al final, de nada sirve aprobar un plan en tiempo récord si después se enfrenta a la oposición de los ayuntamientos, a la inseguridad jurídica o a la falta de recursos para su aplicación.

El Moncayo soriano, señorías, es una joya natural que merece respeto, y ese respeto se demuestra con rigor técnico, con diálogo institucional y con planificación responsable. Cuidémoslo, sí; pero hagámoslo bien, con el tiempo necesario, con el consenso de todos y con la participación de quienes lo habitan y lo sostienen.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox valora positivamente el espíritu de esta iniciativa, pero subraya la necesidad de que la Junta actúe con prudencia, profesionalidad y consenso, priorizando el trabajo técnico sobre los calendarios políticos y escuchando a quienes más conocen y más cuidan ese entorno. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señorita. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Realmente, si yo no conociera la sierra del Moncayo le aseguro que no... jamás se me ocurriría ir a un destino donde huele mal, donde los cables están tirados por los montes y donde, además de todo eso, está lleno de basura. Flaco favor hace usted a su zona y a sus montes con esta publicidad que acaba de hacer.

Decir que... que la naturaleza se organiza, que es lo que dice la Junta, es tanto como decir que los agentes medioambientales que se ocupan del control y de la vigilancia del quebrantahuesos no hacen nada. ¿Es eso lo que han querido decir los representantes de... de Soria ¡Ya!, que los agentes medioambientales no trabajan? No sé. Eso es tanto como decir lo que usted ha dicho.

El establecimiento de un conjunto de áreas protegidas, coherente y representativo de la diversidad ecológica de la Comunidad Autónoma es un objetivo prioritario de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme a la Ley 42/2007, del trece de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y la Ley 4/2015, del veinticuatro de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Durante los últimos meses la Consejería ha realizado los trabajos necesarios para la futura declaración del espacio natural protegido de la sierra del Moncayo en Castilla y León.

Tal como establece el Artículo 36 de la Ley 42/2007, del trece de diciembre, la declaración de un espacio natural protegido exige la previa aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. La Consejería ha impulsado y realizado todos los trabajos precisos para disponer de dicho documento e iniciar su tramitación oficial.

El Artículo 28 de la Ley 4/2015, del veinticuatro de marzo, determina que la elaboración y tramitación de los PORN corresponde a la Consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural, y se iniciará mediante orden.

El treinta de agosto del dos mil veinticuatro se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden MAV/832/2024, del veintidós de agosto, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Moncayo en la provincia de Soria. Este trámite preceptivo vino precedido de las siguientes trámites previos para la elaboración del decreto de aprobación del PORN: la consulta pública previa, cuyo período de consulta y aportaciones fue entre el treinta de noviembre y el once de diciembre del año dos mil veintitrés; el seis de mayo del



dos mil veinticuatro se somete a la... al conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, con carácter previo al inicio de su tramitación, el proyecto de decreto por el que se aprueba el PORN, el espacio natural protegido sierra de Moncayo (Soria).

Teniendo en cuenta lo expuesto, queda de manifiesto que la tramitación del PORN fue iniciado en dos mil veinticuatro y se encuentra en fase avanzada, por lo que es previsible que se culmine en unos meses. No tiene sentido, por tanto, recurrir a un procedimiento de declaración del espacio natural protegido sin disponer previamente del PORN correspondiente, supuesto que efectivamente se califica como excepcional el Artículo 36 de la Ley 42/2007, del trece de diciembre. Y es excepcional y excepcional debe de ser.

Consideramos que es preferible no optar por un procedimiento extraordinario y, en su lugar, seguir rigurosamente todas las fases establecidas del proceso para garantizar que la declaración del Parque Natural del Moncayo cumpla con todas las garantías necesarias. Este enfoque metódico asegura que se evalúen todos los aspectos relevantes, desde la conservación de la biodiversidad hasta las necesidades de las comunidades locales al seguir cada etapa del procedimiento. Podemos asegurar que el espacio natural declarado no solo sea efectivo en su protección, sino que también refleje un compromiso con la transparencia y la participación ciudadana.

Los antecedentes de esta PNL y su propuesta de resolución se basan en la preocupación por la conservación del quebrantahuesos; preocupación que compartimos y comparte la Consejería de Medio Ambiente. Y a este respecto tengo que decirles que, en cualquier caso, desde la fecha de publicación de la orden del inicio de tramitación del PORN –el treinta de agosto del dos mil veinticuatro– y durante su tramitación, hasta que se produzca la aprobación definitiva, el territorio delimitado cuenta con la protección cautelar que establece el Artículo 23 de la Ley 42/2007, del trece de diciembre, lo que supone que no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que puede llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho plan. No podrá reconocerse a los interesados la facultad de realizar actos de transformación de la realidad física, geológica y biológica sin informe favorable de la Administración competente en la declaración de espacios naturales.

Como continuación de la tramitación del PORN en fechas próximas, se procede a realizar los trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta ley, tal y como establece el Artículo 22 de la Ley 42/2007, de trece de diciembre, y el Artículo 28 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, así como de los... todos los trámites preceptivos y previos a la aprobación del PORN mediante decreto de la Junta de Castilla y León.

Y es este un punto esencial. Cuatro términos municipales están incluidos en el proyecto del futuro Parque Natural del Moncayo, en Soria: Ágreda, Beratón, Cueva de Ágreda y Vozmediano. Además de estos cuatro términos, dentro del ámbito del espacio natural, también hay dos pedanías de Ágreda: Fuentes de Ágreda y la Aldehuela de Ágreda. Tendrán que reconocer que la creación y expansión de las áreas protegidas también conlleva ciertas limitaciones que pueden impactar a los ayuntamientos cercanos. Estas restricciones pueden afectar al uso del suelo, a la



planificación urbana y al desarrollo de infraestructuras locales, lo que, a su vez, puede generar tensiones entre la necesidad de conservación y el desarrollo socioeconómico de las Comunidades.

Por ello, es fundamental que la Consejería de Medio Ambiente trabaje en colaboración con los ayuntamientos y la Comunidad para encontrar un equilibrio. Esto incluye la implementación de estrategias de gestión que permita la protección de especies como el quebrantahuesos, al tiempo que se respetan las necesidades y los derechos de los municipios involucrados. La participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones es clave para garantizar que la conservación y el desarrollo sostenible vayan de la mano, beneficiando a todos los actores implicados.

Solicitan en el punto... en el punto número cuatro aumentar la superficie inicial contemplada para el Parque Natural del Moncayo, con el objetivo de dar un ámbito territorial de protección eficaz al quebrantahueso en el Moncayo. La propuesta de aumentar la superficie del Parque Natural del Moncayo para proteger eficazmente al quebrantahueso es una iniciativa que merece ser considerada con seriedad. Los espacios naturales protegidos son fundamentales no solo para la conservación de la biodiversidad, sino también para el bienestar de nuestra Comunidad. Estos entornos ofrecen servicios y ecosistemas esenciales, como la regulación del clima, la purificación del aire y del agua y la conservación del suelo; además, fomentan actividades recreativas y turísticas que contribuyen al desarrollo económico local. Y desde la seriedad con la que se ha considerado, hay que decir que no es necesario ampliar el área del Parque Natural del Moncayo, porque de las zonas donde el quebrantahueso podría nidificar ya están incluidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el futuro parque natural protegido.

Por lo tanto, se considera que el proceso de creación de este espacio natural protegido en la sierra del Moncayo se está llevando a cabo de acuerdo con las normativas de planificación y se avanza a un ritmo adecuado, dada la importancia del proyecto. Se está priorizando la coherencia, la integración, y se están cumpliendo con las exigencias legales que la sociedad demanda.

Me gustaría, desde luego, instar a todos a realizar un ejercicio de responsabilidad en este asunto. Es fundamental entender que, basándonos en los hechos y en los plazos administrativos establecidos, no es viable abordar una propuesta de resolución como la que hoy nos presentan. Independientemente de lo que se les exponga o explique, los plazos son claros y determinantes en este proceso. Por lo tanto, es crucial que respetemos los procedimientos y los tiempos correspondientes para asegurar la correcta tramitación de la propuesta. Sin más, pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, el voto favorable a don Juan Antonio Palomar Sicilia. Fíjese si llevan años de retraso -como dice usted- que yo creo que ni siquiera Partido Popular había pensado hasta hace cinco años en



el Parque Natural del Moncayo; porque, a juzgar por la actuación de la Consejería de Medio Ambiente en la comarca y las licencias medioambientales que se han dado, ni ellos se lo creían. O sea, que...

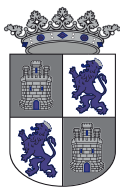
En cuanto al señor don José Antonio Palomo Martín, desde PSOE también creemos que las cosas hay que... hay que hacerlas con... con técnicos -que son los que más saben-, pero no hacer las cosas como nos tienes... nos tienen acostumbrados Partido Popular, que en cosa... en Soria los plazos se los saltan absolutamente a la torera, y vamos de década en década y tiro porque me toca, y sin acabar proyectos. Quizás los más escandalosos -aunque les moleste que se los recordemos- son las obras del Hospital Santa Bárbara o la radioterapia, que aún seguimos viajando fuera de la provincia para recibir tratamiento oncológico. Y es que, si no exigimos plazos en Soria, las cosas no llegan. No obstante, lo que planteamos creemos que es perfectamente asumible.

Y, bueno, señora María Ángeles Prieto, le voy a invitar a comer a mi pueblo un día. Nos sentamos en la terracita las dos y respiramos ese aroma a mierda que viene, ese olor a muerto, o ese olor a disolvente -depende del día y de dónde sople el viento o nos puede llegar una cosa u otra-, también vienen olores a humo, ¿eh? Porque día sí y día también ya le digo que huele a cadáver o a disolvente. Se lo diga usted a su compañera, la alcaldesa de Ólvega, porque todos los grupos políticos que estamos representados en el ayuntamiento se lo hemos dicho ya, que ponga medidas. Y no hace absolutamente nada.

Y, desde luego, cómo son ustedes del Partido Popular, que cuando les molesta que digamos algo siempre nos echan en cara "flaco favor hacen ustedes". Pues mira, lejos de hacer un flaco favor a mi municipio, a mis vecinos, lo que estoy haciendo es -yo, que puedo, porque ellos no pueden- denunciar una situación que no se debiera de producir, porque hay mecanismos para evitarlos. Y si no les gusta lo que... lo que les estoy diciendo pues actúen ustedes, que gobiernan -el Partido Popular, la Junta de Castilla y León-, y tienen las competencias, además, para ello.

Así que, señora María Ángeles Prieto, le recomiendo que menos llorar y más actuar. Que yo, mis hijos, mi familia, mis vecinos, vivimos allí y lo sufrimos. Y no lo queremos sufrir. Yo es que cuando llego a mi pueblo yo quiero respirar aire, no quiero oler a disolvente ni tampoco quiero oler a muerto. Pero no un ratito, no, no; todos los días y a todas horas. Y, si no, entre usted en mi Facebook y puede tener una cronología de los días... -ya me he cansado, ¿eh?, ya me he cansado de hacerlo- pero una cronología de día sí y día también sufriendo estos episodios. Y también puede consultar el 112, que los vecinos hacemos llamadas al 112 para denunciarlo.

Y, bueno, después del rollo que... que nos ha soltado, señora María Ángeles, yo siento... le tengo que decir que... que yo no digo que no se sigan los trámites; lo que digo es que lo hagan con más interés y con más rapidez, porque parece que es que no tienen ganas la Junta de Castilla y León y el Partido Popular. Porque los ayuntamientos afectados por la futura declaración del parque natural están deseando que por fin llegue la declaración del parque natural, y ellos a mí me lo han traslado, tanto de... de Partido Popular como de PSOE como de... de otros grupos políticos. Y, entre otras cosas, están deseando, porque la declaración de parque natural supone más recursos para ellos. Y quienes deben hacer un ejercicio de responsabilidad para con la comarca del Moncayo es el Partido Popular, que no nos han cuidado ni nos han tenido en cuenta nunca, más que para lo que ustedes les ha



interesado -y ahí lo dejo-. Lo que quiero dejar claro es que declarar Parque Natural el Moncayo soriano no es una cuestión simbólica, sino una decisión estratégica para el futuro económico, social y ambiental de la comarca, de la provincia de Soria y de toda Castilla y León.

La experiencia demuestra que donde se declara un parque natural se crea empleo, se atrae inversión y se protege la vida, la humana y la natural, porque queremos proteger la vida natural y la humana. A ver si con la declaración del parque natural ustedes hacen algo.

Y en la comarca del Moncayo lo necesitamos, porque, como ya he denunciado en esta Comisión en varias ocasiones, desgraciadamente, la Junta de Castilla y León no se está esforzando nada en proteger nuestro medio ambiente, y mucho menos la salud de las personas que hemos apostado por vivir en esa zona de la provincia de Soria.

Y vuelvo a insistir, y lo diré hasta la... hasta que me canse: yo siempre insisto en que la actividad industrial es plenamente compatible con la salud y con el respeto a las personas y al medio ambiente pero si las cosas se hacen bien, que mecanismos hay; otra cosa es que la Junta de Castilla y León haga así [*expresión gestual de la oradora*] y mire para otro lado. Porque, cuando no se hacen, la Junta de Castilla y León debe aplicar esas medidas correctivas y de vigilancia para que se hagan adecuadamente, algo que -vuelvo a denunciar- no se está haciendo. O sea, que usted conocerá muy bien el Moncayo -no digo que no-, pero mi pueblo no lo conoce. Mi pueblo no lo conoce.

En nuestra Comunidad existen 33 espacios naturales protegidos, que abarcan más de 813.000 hectáreas, según el Ministerio de Transición Ecológica. Todos ellos han demostrado que la conservación y el desarrollo rural son plenamente compatibles. Ahí están ejemplos del Parque Natural de la Montaña Palentina, que ha recibido más de 53 millones de euros de inversión pública desde su declaración; o las Arribes del Duero, que ha visto multiplicarse las empresas de turismo rural y restauración en apenas una década; Parques Naturales de las Hoces del Río Duratón, Lago de Sanabria o Sierra de Gredos, son otro de los ejemplos a seguir. Aunque hay que invertir más, señores del Partido Popular, que luego viene el verano, se nos queman las zonas y, ¿qué es lo que pasa? Pues que se pone en jaque la forma de vivir de los castellanos y leoneses. Que es que ustedes no aprenden.

Pero volviendo a lo que nos ocupa, los municipios incluidos en un parque natural, además acceden a Fondos europeos LEADER y FEDER, prioritarios para territorios rurales con valor ambiental, algo que, de momento, los municipios del Moncayo soriano no podemos hacer, disfrutar de esos... de estos recursos. Castilla y León cuenta... Y no lo podemos hacer porque ustedes son muy lentos haciendo las cosas; ustedes, el Partido Popular, que gobierna la Junta de Castilla y León, sí.

Castilla y León cuenta con 98 millones de euros para el período 2023-2027 destinados a proyectos locales de desarrollo sostenible, turismo de naturaleza y agroalimentación de calidad. Ayudas... estas ayudas generan empleo verde, apoyan a los autónomos y pymes y fijan población en nuestros pueblos. Desde el punto de vista turístico, la Red de Casas del Parque de la Junta recibe cada año más de 400.000 visitantes, generando actividad durante todo el año y reduciendo la estacionalidad.



El Moncayo soriano, con su biodiversidad, sus bosques, su historia, y ahora con la presencia del quebrantahuesos, tiene un potencial turístico y científico extraordinario que aún no estamos aprovechando. Además, la figura del parque natural garantiza una gestión ordenada del territorio, protege los recursos hídricos, previene incendios y mejora la calidad ambiental de nuestros pueblos, o, al menos, a eso aspiramos. Es también una herramienta de orgullo e identidad local que refuerza la participación ciudadana y la educación ambiental de nuestros jóvenes. Por eso, aprobar la declaración de Parque Natural del Moncayo soriano, culminar su plan de ordenación antes del dos mil veinticinco y ampliar su superficie para proteger eficazmente al quebrantahuesos no es solo cumplir con la ley y con Europa, es invertir en futuro, en empleo y en justicia territorial para Soria.

Desde PSOE siempre hemos defendido una Castilla y León viva, con pueblos que progresan sin renunciar a su entorno, y el Moncayo es hoy un símbolo de esta oportunidad que no podemos dejar pasar.

Yo quiero mencionar los beneficios para los municipios que se ven incluidos en un parque natural en Castilla y León; beneficios que estamos perdiendo en Soria por la lentitud de la Administración autonómica y la falta de voluntad de Gobierno del Partido Popular.

Tenemos beneficios económicos y de desarrollo local: se produce una dinamización del empleo local, y un ejemplo es los Arribes del Duero, que, tras su declaración en el dos mil dos, se multiplicó el número de empresas de turismo rural y actividades de naturaleza en menos de una década; otro sería el acceso preferente a subvención y fondos europeos; la revalorización del territorio y del producto local (los sellos de calidad ligados a un parque natural incrementan el valor añadido de los productos agroganaderos, forestales o artesanales, y en la comarca del Moncayo podemos presumir de productos de gran calidad); y también se produce un fomento de la ganadería extensiva y de la agricultura sostenible.

También hay beneficios turísticos, porque hay un aumento del turismo de naturaleza. En Castilla y León el conjunto de los espacios naturales protegidos recibe más de 2.000.000 de visitas anuales, según datos de la propia Junta. Se produce la creación de infraestructuras y equipamientos. La declaración de parque suele conllevar la construcción o mejora de Casas del Parque, centros de interpretación, rutas señalizadas, miradores, aparcamientos disuasorios o servicios turísticos de calidad que redundan directamente en el bienestar de los... de los vecinos; y en esta zona nosotros carecemos de bastantes infraestructuras y equipamientos. Se produce una promoción y visibilidad de la zona.

También hay beneficios ambientales, como la protección del entorno natural y de los recursos hídricos, el fomento de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, la gestión racional del uso del suelo y la energía. Porque la ordenación mediante el PORN permite compatibilizar usos, actividades agrícolas, forestales, turísticas y de conservación, evitando conflictos y garantizando el equilibrio ecológico.

Y se producen beneficios sociales y culturales.

En resumen, que los municipios incluidos en un parque natural ganan protección, oportunidades y futuro. Y, por tanto, lejos de ser una limitación, es una herramienta de apoyo sostenible. Por eso, la declaración de Parque Natural del



Moncayo soriano es una oportunidad histórica para Soria y para Castilla y León y un motor de desarrollo rural, de orgullo ambiental y de futuro para nuestros pueblos.

Y la propuesta de resolución que he planteado en mi primera intervención es la que quedaría, con lo cual, no la vuelvo a repetir. Gracias.

Votación PNL/001502

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluida la... la presentación de la proposición no de ley, procedemos a someter a votación la misma. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres. El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, ocho; votos en contra, siete; abstenciones, tres. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se... por la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001542

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Proposición no de ley, PNL 1542, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la candidatura formal de la Laguna Negra de Urbión como geoparque de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, buenas tardes, de nuevo. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida pues a presentar la candidatura de la Laguna Negra de Urbión como geoparque de la Unesco, ya que entendemos se trata de una excelente candidata.

La Laguna Negra de Urbión está situada en la sierra de los Picos de Urbión, en la provincia soriana, y rodeada de un área natural y geológico de gran valor. En el entorno del parque natural de la propia laguna y los circos glaciares de Urbión fue pues formada durante la última glaciación del Pleistoceno, hace aproximadamente 2.000.000 de años, cuando los fríos hielos cubrían esta región y esculpieron el paisaje, un circo glaciar rodeado de paredes de granito y morrenas que nos hablan de la acción erosiva de los glaciares.



La laguna se encuentra encajada entre abruptas paredes graníticas, testigos de los procesos tectónicos y erosivos que han generado un escenario único. El granito, que son rocas ígneas intrusivas formadas a gran profundidad, han permitido que esta... que estas estructuras geológicas se mantengan casi como su origen, al ser resistentes a la erosión. Alrededor –como he dicho– se desarrollan morrenas glaciales laterales y terminales, esto es, acumulaciones de rocas y sedimentos que el hielo arrastró y depositó, y que hoy actúan como barrera natural que contienen el agua de la laguna. La presencia de estribaciones... de estriaciones –perdón–, surcos glaciares y fallas geológicas en las paredes son testigos visibles de la actividad del glaciar y de los procesos tectónicos que modelaron la zona.

Esta información científica que contiene el paisaje nos demuestra que estamos ante una clase abierta de geología, de historia climática y de memoria glaciar de nuestra tierra. Esta Laguna Negra y circos glaciares de Urbión fue declarada como parque natural en el año dos mil diez, y también es conocida en literatura... en la literatura por la leyenda de los hijos de Alvargonzález, de Antonio Machado.

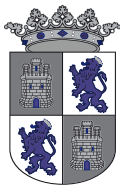
La Laguna Negra se alimenta principalmente de precipitaciones del deshielo de las nieves de los Picos de Urbión, y su agua, históricamente de gran pureza y claridad, indicaba un entorno primitivo con poca influencia de contaminantes antropogénicos. Sin embargo, recientemente se ha confirmado que la laguna está sufriendo un proceso de aceleración de eutrofización, que, es decir, el enriquecimiento de nutrientes de nitrógeno y de fósforo, que favorecen el crecimiento descontrolado de algas y plantas acuáticas, modificando su tonalidad de aguas oscuras y/o cristalinas hasta un verde persistente.

Según un reciente artículo del *Heraldo-Diario de Soria*, del veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, la pesca del cangrejo en la Laguna ha sido un arma fundamental ahora... a la hora de frenar la eutrofización. Y se señala que los cangrejos aportaban demasiado fósforo al sistema, lo que originó esta proliferación.

Existe también otro artículo con... del cuatro de agosto de dos mil veinticinco, de la Cadena SER, en el cual indica que el cambio climático por el aumento de las temperaturas y el alargamiento del período vegetativo está pues también acelerando el proceso de eutrofización de esta Laguna Negra. Así pues, la Laguna Negra no solo es un monumento geológico y natural, sino que es hoy un... un espacio frágil que exige vigilancia, recursos y acción.

Pero no basta con quedarse en la geología o en la urgencia de conservación, está también lo que se produce alrededor, las actividades que allí se realizan y la importancia del turismo de naturaleza que generan. El parque natural ofrece rutas de senderismo de distintos niveles, desde las más sencillas, de 2,4 kilómetros, hasta las más completas, de unos 10 kilómetros, que parten desde la Laguna Negra y ascienden a los Picos de Urbión y al nacimiento del río Duero, tal y como se describe en la propia página web de las rutas del entorno. Además, la zona también alberga turismo activo, como *mountain bike*, más de 200 kilómetros de rutas señalizadas y vías ferratas para los más aventureros.

Así, en la página web oficial se describe que este espacio está señalizado según la normativa europea y que los recorridos conectan los municipios de Duruelo de la Sierra, en Soria; Regumiel de la Sierra, Canicosa de la Sierra y Quintanar de la Sierra, en Burgos.



En cuanto al número de visitantes concretos, el... el reporte del patronato del parque natural indica que en dos mil veinticuatro la Casa del Parque recibió 26.899 visitantes y el aforador peatonal registró más de 111.000 accesos a la pasarela. Estas cifras permite pues asegurar que se genera una gran actividad económica, alojamientos rurales, restaurantes, servicios de guía, transporte, y da vida a la comarca de Pinares.

De forma indirecta, este atractivo natural refuerza la marca Soria como destino interior de calidad, contribuye a fijar población, atraer nuevos residentes o visitantes de fin de semana y dinamizar la economía rural. El turismo de naturaleza -como todos bien saben-, además de generar ingresos, crea oportunidad de empleo, diversidad... diversifica la economía local en las provincias que sufren la despoblación y anima a un desarrollo territorial más equilibrado.

Dicho todo esto, ¿por qué proponemos que la Laguna Negra de Urbión sea declarada geoparque de la Unesco? Pues porque a tal... porque tal reconocimiento sería un salto cualitativo en la protección, promoción, visibilidad y gestión del espacio. La declaración como geoparque conllevaría múltiples beneficios:

Uno de ellos, la conservación del patrimonio geológico. La designación respaldaría la protección de las formaciones glaciales, morrenas, granitos, circos glaciares y demás elementos geológicos que he mencionado, que hacen del entorno algo excepcional.

Un segundo punto podía ser pues la educación y sensibilización ambiental. Formar parte de una red de geoparques implicaría programas de interpretación, centros de visitantes, señalización de georutas, divulgación científica y escolar, lo que elevaría el perfil del espacio y fomentaría la... la conciencia ambiental.

O un tercer punto podía ser el desarrollo económico sostenible, que esto es el sello geoparque. Atrae turismo especializado, estudiantes, investigadores, rutas temáticas, observadores... observación geológica, lo que implica oportunidades para empresas locales, guías, alojamientos, restauración y un turismo que valora la calidad y la sostenibilidad más que la simple escapada.

Y un cuarto punto puede ser por la cooperación internacional, ya que formar parte de esta red global de geoparques de la Unesco permitiría al territorio intercambiar experiencias, atraer proyectos europeos, fondos, formación y aprovechar la visibilidad internacional para la provincia de Soria.

En resumen, no es una... un simple reconocimiento; es una herramienta para fortalecer el territorio, para conectar conservación y desarrollo.

Por todo lo expuesto, nos dirigimos a la Junta de Castilla y León con la intención de que cumpla el contenido de esta iniciativa, y esperemos que todos ustedes la compartan también. Exigimos que la Junta de Castilla y León apruebe los trabajos previos necesarios, es decir, estudios, diseño de georutas, señalización, presupuesto, cooperación con municipios, etcétera, para preparar seguidamente la candidatura. No nos vale que se quede en "aprobaremos más adelante" o "vamos a estudiar" -lo de siempre-, siendo conscientes de que ya sabemos que ha habido inversiones en el entorno. Por ejemplo, el patronato ha contemplado en dos mil veinticinco hasta 700.000 euros para actuaciones de rehabilitación y conectividad en el parque natural. Porque lo... por qué no aprovechamos también para que él empuje como candidato a la Unesco esta Laguna Negra.



Así que, nada, espero que compartan conmigo la postura, nos apoyen para poder llevar a cabo esta iniciativa. Y leeré la propuesta de resolución, que quedaría así: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de... para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la candidatura formal de la Laguna Negra de Urbión como geoparque de la Unesco. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio... Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues nosotros vamos a votar a favor, porque -como ha desgranado el proponente- las virtudes y los beneficios de la declaración de la Laguna Negra como geoparque de la Unesco son múltiples para la zona, tanto a nivel de patrimonio como a nivel de desarrollo económico sostenible. Yo creo que es una zona que precisa de apoyo institucional, y que, como digo, esta declaración de geoparque de la Unesco pues va a traer dinamización económica, y, además, en una modalidad sostenible. Y como digo también contribuirá a la conservación y a la preservación del patrimonio. Así que nosotros compartimos con los argumentos que ha esgrimido el proponente y vamos a votar a favor. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

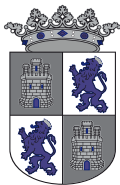
Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, hablar hoy de la Laguna Negra de Urbión es hablar de uno de los lugares más emblemáticos, misteriosos y profundamente bellos de toda Castilla y León. Es un rincón que no solo forma parte del paisaje físico de nuestra tierra, sino también del imaginario colectivo de generaciones enteras.

La Laguna Negra es naturaleza, literatura, es historia, es vida, y, sobre todo, es una seña de identidad para Soria y para toda nuestra Comunidad. Cuando se habla de la Laguna Negra no se está hablando únicamente de un espacio natural, sino de un símbolo de lo que representa el alma del mundo rural, la armonía entre el hombre y la naturaleza, la gestión prudente de los recursos y el respeto por una tierra que ha sido hogar, sustento y refugio.

El macizo de Urbión, con sus picos, lagunas glaciares y frondosos pinares conforma uno de los paisajes más espectaculares y mejor conservados de España. Su valor geológico, con formaciones que narran millones de años de historia natural, justifica que se contemple la posibilidad de impulsar su candidatura como geoparque mundial de la Unesco.



Pero, más allá del reconocimiento, lo importante es entender lo que esto puede significar para la comarca y para sus gentes. Es una oportunidad para fortalecer la identidad local, atraer un turismo sostenible y apoyar las actividades que dan vida a estas montañas. Porque, señorías, los pueblos que rodean la Laguna Negra no viven solo del paisaje; viven del trabajo diario de quienes mantienen la ganadería extensiva, cuidan el monte, practican la caza y pesca de manera sostenible y aprovechan los recursos forestales con sabiduría. Son hombres y mujeres que entienden el valor real de la conservación no como una consigna ideológica, sino como un acto de respeto hacia lo que les da de comer.

El desarrollo rural, la conservación del entorno y la actividad económica no son conceptos opuestos, sino complementarios. La verdadera sostenibilidad no se logra llenando los despachos de papeles, sino garantizando que quienes habitan en el territorio puedan seguir viviendo de él con dignidad, y eso pasa, sin duda, por apoyar proyectos que pongan en valor lo propio, que partan del conocimiento local y que no olviden que, detrás de cada mensaje, hay personas.

Un reconocimiento como geoparque de la Unesco puede convertirse en una herramienta para dar a conocer el mundo la... al mundo la riqueza geológica y natural del entorno de Urbión, pero también debe servir para reforzar los servicios públicos en la zona, mejorar los... los accesos, promover la formación y el empleo vinculado al medio natural y atraer nuevos visitantes que respeten y comprendan la esencia de este territorio.

No podemos olvidar, además, que el futuro de estas zonas no se construye solo con sellos o con distinciones internacionales; se construye con políticas valientes que apuesten por el mantenimiento de la población, por la mejora de las comunicaciones, por la defensa del campo y la pesca tradicionales y por la simplificación administrativa que tanto reclaman los ganaderos y los forestales.

En Vox defendemos un modelo de gestión del medio natural que tenga como protagonista al ser humano. Porque sin el trabajo del hombre y sin el cuidado diario de pastores, de maderistas, de cazadores o agricultores la naturaleza se convierte en un terreno abandonado a riesgo de incendios, a la despoblación y al olvido. La Laguna Negra ha llegado hasta nuestros días precisamente porque nunca... porque siempre hubo -perdón- alguien que la respetó y la cuidó.

Es cierto que la candidatura geoparque puede abrir un horizonte interesante, pero debe hacerse con prudencia, con participación real de los ayuntamientos y con la voz de los vecinos como elemento central. No se trata de imponer nuevas figuras de protección que limiten la vida de quienes habitan el entorno, sino de reforzar el compromiso entre el hombre y su tierra.

La geología de Urbión, sus lagunas glaciales, sus paredes granitos... de granito y la flora y la fauna que la rodean son joyas naturales de valor incalculable. Pero tan valiosa como la roca o el agua es la sabiduría acumulada por quienes saben cuándo cortar un pino, cuándo dejar descansar un pasto, cómo mantener limpia una vereda. Esa sabiduría es el mejor patrimonio inmaterial que puede acompañar a la candidatura que hoy se plantea.

Por eso, desde el Grupo Vox creemos que este reconocimiento debe impulsarse con equilibrio, sin convertirlo en un simple reclamo turístico, sino en una oportunidad



para dinamizar la economía local, reforzar el orgullo de pertenencia y proyectar al exterior una imagen de Castilla y León como tierra viva, diversa y comprometida con el entorno.

Esta laguna ha inspirado versos, leyendas y sueños, pero sobre todo ha inspirado respeto, un respeto que debemos preservar y transmitir a las próximas generaciones no desde la imposición ni desde el exceso normativo, sino desde el ejemplo y el sentido común.

Por todo ello, entendemos que iniciar los trabajos previos para presentar la candidatura formal al Ministerio de la Transición Ecológica y Reto Demográfico es un paso sensato, siempre que se haga desde la cooperación institucional, la participación local y el reconocimiento a quienes durante siglos han custodiado este paisaje. La Laguna Negra de Urbión merece este impulso, pero lo merecen también los pueblos, sus gentes y sus oficios; merecen que se les escuche, que se les apoye y que se reconozca que la mejor forma de conservar la naturaleza es permitir que el ser humano siga siendo parte de ella.

Por todo ello, señorías, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa con el deseo de que este paso sea el inicio de un camino que combene... que combine el orgullo y la identidad y el futuro de esta zona. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Nosotros votaremos que sí a esta propuesta. Nos parece una propuesta sensata. De hecho, ya cuando se aprobaba por allá, por el dos mil nueve, el... el Parque Natural de... de Laguna Negra, se... se justificaba un poco en la aprobación, e incluso por parte de la Junta de Castilla y León, la singularidad geomorfológica y la formación geológica de origen glaciar y la diversidad de... florística y faunística de este espacio.

Por lo tanto, yo creo que son los tres grandes pilares que, aparte del desarrollo económico y social que puede generar para la zona, lo que justificaría la creación de este geoparque; geoparque que en su día pues no se pudo pedir porque -como digo- la aprobación del parque natural es de dos mil diecinueve y los geoparques se constituyeron por parte de la Unesco a partir de dos mil quince. Por lo tanto, sí que ahora podía encajar en esa definición que hace la... la propia Unesco de lo que es un geoparque. Y creemos que es interesante para el desarrollo tanto económico y social y, sobre todo, para la conservación del patrimonio geológico de nuestra Comunidad.

Lo que sí que nos cabe una duda -que se la comentaba en voz baja al proponente- es quién va a ser el promotor de... de dicha iniciativa; porque, aparte de la Junta de Castilla y León, que apoye esta iniciativa como Comunidad, necesita un patrón, un patronato, que fomente la... la iniciativa hacia la Unesco. Por lo tanto, creo que le ha hecho el Partido Popular una proposición en ese sentido al proponente. Creo que es



importante que sí que se defina este tema, bien sea el patronato del parque natural o bien sea el ayuntamiento –como decía el proponente–, pero sí que se debe de incluir quién debe fomentar, junto con la Junta de Castilla y León, esta iniciativa.

Por lo tanto, quitando ese pequeño detalle que... espero que se apruebe la... la propuesta que va a hacer el Partido Popular para incluir ese patronato o esa iniciativa inicial desde el territorio hacia la Junta de Castilla y León. Pues, si llegamos a ese acuerdo, yo creo que es una proposición que se puede plantear seriamente y que, desde luego, pues tampoco es algo rápido, sino que, como todos sabemos, la Unesco tienen sus... sus tiempos, y ya hasta julio del año que viene pues no sería posible poder introducir esta... esta iniciativa. Pero... –antes del treinta y uno de julio, que es el calendario que marca la Unesco– pero sí que creemos que puede ser factible de ir trabajando junto con ese patrón y para que todas las iniciativas y el estudio y las propuestas sean viables y pueda ser aceptado.

Tenemos una... un ejemplo ya en Castilla y León, que es el geoparque del Loira. Creo que ahí podemos comprobar como eso... la constitución de estas... de estas instituciones es importante para el desarrollo de las zonas y, sobre todo, para la conservación y la... de la biodiversidad y de la geología de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nuestro voto será a favor, esperando a que se nos proponga pues yo creo que esa modificación de la... de la resolución. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías. Respecto a los antecedentes de la PNL, no voy a decir nada. Me han parecido muy minuciosos, detallados, concisos; vamos, sobresalientes por Palomar. O sea, perfectos.

Sí que le voy a decir que entendemos que los geoparques con carácter mundial de la Unesco son áreas geográficas únicas y unificadas en las que se gestionan sitios y paisajes de importancia geológica internacional a través de un concepto integrado de protección, educación y desarrollo sostenible. Entendemos que todo ello lleva un enfoque de abajo hacia arriba –que posteriormente intentaré desarrollar–, combinando conservación y desarrollo sostenible al tiempo que se involucran las comunidades locales.

Prueba del éxito y desarrollo que están ganando este tipo de geoparques es que en la actualidad existen 229 en 50 países, de los cuales 18 en España y 1 en Castilla y León, exactamente, el Geoparque de Las Loras. Los geoparques aúnan su patrimonio geológico con el legado natural y cultural del área con el fin de concienciar a la sociedad de los principios... principales desafíos a los que se enfrentan, como el uso sostenible de los recursos de los que dispone la humanidad, la reducción de los efectos del cambio climático y la disminución de los riesgos vinculados a los desastres naturales.



Al sensibilizar a la población de la importancia que tiene el patrimonio geológico de cada área para la historia y las sociedades actuales, los geoparques favorecen que los habitantes locales se enorgullezcan de su región y se identifiquen con ella, algo que entendemos que es fundamental también para Castilla y León.

Algo esencial igualmente en la designación de cualquier geoparque es que son establecidos mediante un proceso ascendente en el que están implicadas todas las partes interesadas y las autoridades locales y regionales de la zona. Este proceso requiere un fuerte compromiso por parte de las comunidades locales, una colaboración múltiple, sólida y a largo plazo con el apoyo de las instituciones públicas, así como el desarrollo de una estrategia global entre todos ellos, con el objetivo establecidos en las Comunidades, al tiempo que se muestra y se protege el patrimonio geológico de la zona.

Evidentemente, la Laguna Negra de Urbión posee unos valores patrimoniales tanto naturales como culturales que motivaron su declaración como parque natural en el año dos mil diez; a lo que se une su designación con posterioridad en el dos mil quince de zona ZEPA y zona ZEC, con el nombre de Sierras de Urbión y Sierras de Urbión y Cebollera, respectivamente.

Considerando que los objetivos de la declaración de esta zona como parque natural se observan que coinciden con los de un geoparque, entendemos que todo ello se fundamenta en unas peculiaridades geológicas. No solo se tratan de geología, sino también que sus objetivos van más allá: exploran, desarrollan, promueven las relaciones entre su patrimonio geológico y todos los demás elementos patrimoniales que confluyen en su territorio, ya sean naturales, culturales o intangibles.

Ante ello, es evidente que en el caso de la Laguna Negra de Urbión concurren los objetivos de un parque natural y un geoparque, por lo cual, desde la Junta de Castilla y León se apoyará cualquier iniciativa que se promueva desde la población local, asociación, institución o entidad asentada en este territorio para la declaración de un geoparque en el que se incluya la Laguna Negra.

No se ha citado en el día de hoy, pero hemos de tener en cuenta la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, referente al Patrimonio Natural de Castilla y León, que dice que la Administración autonómica es la responsable de promover, gestionar, declarar y conservar específicamente las áreas naturales protegidas de la Comunidad, mientras que para otras figuras de protección su papel es simplemente de coordinación y colaboración, tal y como sucede con el Geoparque de Las Loras, que engloban los paisajes protegidos de Covalagua, Las Tuerces, los monumentos naturales de Cascada de Covalagua y Laberinto de Las Tuerces y el Parque Natural Hoces del Alto Ebro por Rudrón, remando todos los actores implicados en el territorio a favor de esta comarca y sus gentes en la forma de su gestión.

Mire, no puedo si no estar totalmente de acuerdo con lo ha manifestado la portavoz, la compareciente que me ha precedido, del Partido Socialista. Es que, al final, ustedes lo solicitan como un partido político. Dicen "que instamos a la Junta a...". Pero es que quien lo tiene que hacer es una entidad de carácter local, un patronato, una agrupación de ayuntamientos, una asociación, un grupo de acción local, alguien que promueva esta actuación. Y la Junta de Castilla y León, si hay quién haga esta propuesta, esta actuación, esta presentación, que, evidentemente,



no es un grupo político, sino la gente de la zona que muestre su conformidad, su compromiso, con todo ello, la Junta de Castilla... -perdón- la Junta de Castilla y León lo va a apoyar.

El problema es que a día de hoy no sabemos quién apoya esto. No sabemos si lo apoyan los ayuntamientos, los patronatos. Es más, nos ha ocurrido en alguna circunstancia que nos hemos presentado aquí a discutir una PNL de Soria donde se ponía en bocas... en boca del ayuntamiento circunstancias o peticiones que se hacían que no eran reales. O sea, cuando hemos llamado a los ayuntamientos de nuestro propio partido hemos hablado con el alcalde. En mi caso -o algún caso concreto-, hablé con el alcalde y me dijo: es que nosotros ni lo pedimos, ni lo exigimos, ni lo queremos, y se nos ha traído como que es... Yo no discuto ni de la belleza natural ni de las circunstancias geológicas o patrimoniales que pueda tener esta zona. Yo no discuto, ni siquiera, que la gente del... del territorio lo quiera. Simplemente lo que pedimos o entendemos que es necesario es que haya quien haga esa propuesta, y luego la Junta la coordinará, la realizará o la llevará adelante.

Es por ello por lo que, nosotros, la propuesta tal como está la vamos a rechazar, por los motivos fundados, porque entendemos que no hay un promotor conforme exige la ley, conforme se debe hacer. Y porque entendemos que ustedes, que son los que siempre dicen que la Junta de Castilla y León no escucha al pueblo, no escucha a los ciudadanos, no escucha a los vecinos, bueno, pues es que ahora lo que les estamos diciendo es: por favor, díganos quién lo quieren. Pa escucharle, aceptar la petición y lanzar la petición a la Junta, al Ministerio, a quien corresponda.

Por eso es por lo que yo les voy a proponer una enmienda de sustitución en... con las características que les he expuesto, que dice textualmente: apoyar cualquier iniciativa de carácter local que tenga por objetivo el inicio de los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la candidatura formal de la Laguna Negra de Urbión como geoparque de la UNESCO.

Lo que... lo único que le estoy diciendo es: tienen nuestro apoyo, pero que la petición venga de un grupo de acción local, de un grupo de vecinos que se constituyan, de un grupo de ayuntamientos, de una mancomunidad, de un grupo... no sé, como tiene que venir conforme a la ley. Por eso es... se lo digo. Tal como está votaríamos en contra; con esta enmienda votaríamos a favor. Y simplemente haría falta que un grupo de acción local o un ayuntamiento hicieran la petición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno, muchas gracias. Bueno, ya terminando esta ronda de proposiciones no de ley. Tres debatidas esta tarde y las tres, curiosamente, de la provincia de Soria. Yo aquí la... la lectura que se puede hacer yo creo que es clara, y es que es el abandono sistemático y el abandono que hay hacia mi provincia es tremendo, por eso, estas... estas carencias que tenemos.



Darle las gracias, bueno, al señor Pablo... señor Fernández Santos, por su... por su apoyo en estas... esta proposición no de ley. Y a la señora Enríquez, lo mismo, pues dar las gracias. La verdad es que me ha gustado la intervención que ha hecho, todo hay que decirlo. Ha hecho una intervención pues muy muy bonita y, bueno, que se podía... parece que es usted de Soria. *[Risas]*. Bueno, yo... Ha dicho una cosa clave, yo creo que... que a los habitantes se les escuche. Efectivamente, nosotros hablamos... hablamos con la gente del... de los territorios.

Y, bueno, ahora se seguiré con el señor Carpio. No, no hemos hablado directamente con el alcalde de... de su partido, en... el alcalde de Vinuesa, ni mucho menos, pero... pero créame que hablamos con la gente del territorio, hablamos con la gente.

A la señora García Romero, ¡jolin!, pues es que no sé. Me ha... me ha dicho usted que... que si hay algún promotor o hemos hablado con el alcalde pues para llevar esta iniciativa. No se adelante y no le... no le ponga pues al Partido Popular... Claro, es que se lo pone en bandeja para que luego pues no lo echen... nos lo echen encima. *[Risas]*. Claro. No le... no les dé ideas, no les dé ideas. *[Murmulllos]*. No. No. Sí. Sí. Si no digo no sea obligatorio; yo... yo digo que, bueno, yo aquí Soria ¡Ya! ha traído esta iniciativa. Creo que fuimos el partido más votado en la provincia de Soria en las... en la legislatura en la que estamos, y creo que es lícito que traigamos esta iniciativa.

Señor Carpio, yo, pues bueno, como digo, su alcalde es del Partido Popular, hablen con él. No sé, hablen... hablen con él. Preocúpense un poco por la... por la provincia de Soria.

Fíjense, dos mil nueve, dos mil diez. Bueno, hablamos... dos mil diez que se creó este parque natural; 15 años tan solo de la creación de este parque tan importante. Solo llevamos 15 años declarado como parque natural; o sea, un... un parque tan importante como este. Es que es, pues eso, como hablábamos anteriormente las proposiciones anteriores con... con el Moncayo, lo mismo: en 5 años y seguimos esperando esa declaración. Así que, bueno.

¿Por qué traemos esta iniciativa? Bueno, pues como ha dicho la señora García Romero, el treinta y uno de marzo hay de plazo para... para presentar estas... estas iniciativas. Bueno, pues yo creo que, efectivamente, podemos trabajar en ello. Si quiere, pues, bueno, pues podemos hablar, efectivamente, con el patronato, podemos hablar con los grupos de acción local o con el alcalde de... de Vinuesa.

Pero le recuerdo, señor Carpio, nosotros -como digo-, al ser el partido más votado en la provincia de Soria, nos vimos en la obligación de... de mandar cartas a todos los alcaldes de los municipios, y créanme que, pues, bueno, pocos respondieron. Pocos respondieron, porque, bueno, yo me imagino que... que habría... pues se les daría órdenes de que no... de que no se reunieran con nosotros.

Poco más que añadir. Yo, más que nada, fijarnos en esa... en esa fecha del treinta y uno de julio de... de este dos mil veintiséis. Creo que hay que empezar... empezar a trabajar para declarar este parque o intentar que... que sea declarado como geoparque de... por la Unesco. Y... y, bueno, pues simplemente eso. Hablaremos con... hablaremos con quien tengamos que hablar; no se preocupe que nosotros lo... lo hacemos. Pero, bueno, creo que la Junta de Castilla y León también tiene esa responsabilidad de hacerlo, y más cuando su alcalde es de... de su partido. Poco más que añadir.



Bueno, dar las gracias –como he dicho– a los... a los que apoyan esta iniciativa. Y, bueno, como siempre, bueno, pues el Partido Popular la verdad... la verdad es que nos extraña que... que vote en contra, pero bueno. Como digo, nada más. Y muchas gracias.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

No. No aceptamos enmiendas. Se queda tal y cual estaba.

Votación PNL/001542

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Bien. Antes de finalizar, por favor, sí me gustaría dar la bienvenida al nuevo procurador, don Sergio Iglesias. Bienvenido a esta Comisión. Verá que es una Comisión muy tranquila y entretenida, salvo si viene el señor Igea. *[Risas]*.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].